

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS  
NATURALES**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 093-CEPBRN-2022.**

<b>Lugar:</b>	D.M Quito
<b>Fecha:</b>	26 de Octubre de 2022
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Hora de inicio:</b>	09h23
<b>Hora finalización:</b>	13h56

**a) Inicio de la Sesión. -**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 09h23, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala occidental del Palacio Legislativo.

El asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional dirige la sesión No. 093-CEPBRN-2022, y actúa como Secretaria Relatora la señora abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

De conformidad al memorando AN-CBRN-2022-0388-M se remitió solicitud de autorización de asistencia virtual de la asambleísta Fernanda Mabel Méndez Rojas.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA	X	
2	EFREN NOÉ CALAPUCHA GREFA	X	
3	FERNANDA MABEL MÉNDEZ ROJAS	X	
4	GISELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ	X	
5	FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA	X	
6	WASHINGTON VARELA SALAZAR	X	
7	LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO	X	
8	REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ	X	
9	PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA	X	

La Secretaria Relatora certifica la presencia de (9) asambleístas de los NUEVE (9) miembros que conforman la Comisión, por lo tanto, se da inicio a la sesión No. 093-CEPBRN-2022.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Art. 27, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 093-CEPBRN-2022, y por disposición del señor Presidente, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS  
NATURALES**

**b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día. -**

**Quito D.M., 17 de octubre de 2022**

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 093-CEPBRN-2022**

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del Art. 27, en el numeral 3 del Art. 28, y en el Art. 25 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a ustedes a la sesión **No. 093-CEPBRN-2022.**, a realizarse el día **miércoles 26 de octubre de 2022**, a las **09h00**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, ala occidental, de la sede de la Asamblea Nacional, calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

**Punto Único:** Realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. RL-2021-2023-087 del Pleno de la Asamblea Nacional de 18 de agosto de 2022, referente a la aprobación del "Informe no vinculante de la Evaluación a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica"; y, recibir las siguientes comparecencias:

**1.1.-** Del doctor Xavier Fernando Vera Grunauer, **Ministro de Energía y Minas**; y, del magíster Pablo Arosemena Marriott, **Ministro de Economía y Finanzas** (literal e, Art. 2, de la Resolución Nro. RL-2021-2023-087);

**1.2.-** Del doctor Xavier Fernando Vera Grunauer, **Ministro de Energía y Minas**; y, del ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, **Director Ejecutivo (E), de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables** (literal d, del Art. 2 de la Resolución Nro. RL-2021-2023-087);

**1.3.-** Del doctor Erik Pablo Beltrán Ayala, **Presidente del Consejo de Educación Superior - CES**, de la magíster Andrea Alejandra Montalvo Chedraui, **Secretaría de Educación Superior de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT**; del ingeniero, Carlos Hernán Zabala Arellano, **Presidente del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Especial Amazónica**; y, de la señora Silvia Alexandra Santi Toscano, **Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA**, (literales g) y c) párrafo 2, del Art. 2, de la Resolución Nro. RL-2021-2023-087);

**1.4.-** Del ingeniero, Carlos Hernán Zabala Arellano, **Presidente del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Especial Amazónica**; y, de la señora Silvia Alexandra Santi Toscano, **Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA**, (literal c), párrafo 1, del Art. 2, de la Resolución Nro. RL-2021-2023-087);

**1.5.-** De la magíster María Sara Jijón Calderón, **Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública**, (literal b), del Art. 2, de la Resolución Nro. RL- 2021-2023-087); y,

**1.6.-** Del arquitecto Patricio Donoso Chiriboga, **Ministro del Trabajo**, (literal a), del Art. 2, de la Resolución Nro. RL-2021-2023-087).



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

### c) Aprobación y tratamiento del orden del día.-

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

El Presidente de la Comisión, pone a consideración de los Señores Asambleístas el orden del día para aprobarlo. El mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al orden del día, dando lectura al mismo.

**Asambleísta Viviana Veloz:** Comienza saludando a todas y todos. Posteriormente pide al Señor Presidente que desde secretaría se certifique si de todos los requerimientos de comparecencia están todos los Ministerios y Secretarías que se han requerido o, si se han enviado delegados.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Pide que proceda por favor la Secretaria Relatora y dé lectura para ver si se encuentran presentes los Ministros titulares, o en su caso hayan enviado alguna excusa o de pronto también alguna delegación.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo disposición del Señor Presidente se permite informar que de la lectura 1.1 que se encuentra en tratamiento en ese momento en la sesión, han ingresado dos documentos: una delegación del Ministro de Energía y Minas y una delegación del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Acerca de los otros puntos; pide verificar si se tiene de pronto alguna excusa o algún documento.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo disposición del Señor Presidente de la comisión, procede a informar que del Consejo de Educación Superior se tiene registro de una excusa; del SENESCYT se registra otra excusa y de la Circunscripción Especial Amazónica también existe una excusa indicando con certificado médico que el Señor no puede asistir, pero sí confirma la asistencia la Señora Secretaria Técnica de la Circunscripción; y de los demás invitados que es el Señor Ministro de Trabajo y la Directora General de Servicio Nacional pública no hay registro de documento alguno. Además se permite informar al Señor Presidente que se hizo invitación con horas, entonces todavía quedan pendientes esas invitaciones para que se puedan ejecutar.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece y le da también la bienvenida al compañero Salvador Quishpe quien es Asambleísta de la Amazonía. Informa a los presentes que este proceso viene de una evaluación que se ha realizado por algunos meses de la Ley Especial de Circunscripción Territorial Especial Amazónica, y de esto lógicamente después hubo una comparecencia en el pleno de todo lo que se ha realizado, y los resultados que se habían obtenido; de tal manera que, hay una disposición directamente del pleno de la Asamblea Nacional, la misma que tiene que cumplirse. Se ha llamado a los titulares de las diferentes Carteras de Estado y esto es muy importante para los amazónicos, ¿Por qué es importante? porque realmente las provincias amazónicas necesitan que se den los resultados respectivos, lo que se ha solicitado. También se encuentran presentes los

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Señores del COMAGA a quienes da la bienvenida, ellos también están esperando saber ¿Qué es lo que ha pasado con los recursos económicos que se les adeuda, cerca de \$314 millones de dólares de los Estados Unidos de América a los diferentes municipios, juntas parroquiales y gobiernos provinciales? De tal manera que, en ese sentido, desea abrir en ese momento el debate a los compañeros asambleístas para que den igual también sus puntos de vista. Posteriormente, cede la palabra a la asambleísta Viviana Veloz.

**Asambleísta Viviana Veloz:** Agradece por permitirle intervenir y menciona que con fecha 18 de Octubre del 2022 se tenía una convocatoria para sesionar en la Comisión de Biodiversidad, precisamente para tratar el tema que en este momento se convoca, en cuanto a la evaluación de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Pero allí también, se hizo conocer extraoficialmente que los Ministros requeridos para esta comparecencia no podían asistir porque resulta que siempre están ocupados. ¿En qué? no se sabe, porque el país cada vez se hunde y parece un barco a la deriva. Nuevamente se requiere esta comparecencia para la Comisión el día de hoy, 26 de octubre, pero con sorpresa nuevamente los Ministros no han asistido y han enviado a sus delegados; todo mi respeto para las personas que están aquí, pero resulta que se ha requerido la comparecencia de los Ministros tal y como lo aprobó el pleno de la Asamblea Nacional con fecha 18 de Agosto del 2022, en esa Resolución decía que se debía exigir al Ministro de Energía y Minas a través de la Agencia de Regulación y Control que, en un plazo no mayor de 30 días publique y entregue a los beneficiarios de forma mensual información sobre la producción fiscalizada neta del petróleo extraído de la Amazonía, indicando jurisdicción por o campo entre otros, algo que no se ha hecho. También que este mismo Ministro de Energía y Minas, y el Ministro de Economía y Finanzas de forma conjunta en un plazo de 30 días, esto es desde el 18 de Agosto del 2022, debían emitir una resolución de carácter general para el cálculo y liquidación que determine de forma clara y precisa la producción petrolera neta fiscalizada extraída, y de los recursos económicos que deben ser transferidos al Banco Central del Ecuador. Esto no se ha realizado, no asisten; quizás, el Ministro de Energía esté más ocupado en querer sobornar a los medios de comunicación para que no revelen sus actos de corrupción, para que no revelen que tiene un carnet de discapacidad y por ello evita pagar los valores justos dentro de su consumo de energía eléctrica, o tal vez también, para importar carros de alta gama o también sobre los presuntos delitos denunciados por Italo Bravo, ex-gerente de Petroecuador, quizás en eso está más ocupado el Ministro que venir a dar la cara a esta Asamblea Nacional; y no solo a esta Comisión, porque ayer también no asistió a otra Comisión de la Asamblea Nacional para rendir cuentas al país por estos delitos, pero aquí hay que recordarle que los legisladores están facultados bajo la competencia de la fiscalización y el control político y deben ceñirse a lo que nos dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa; Art. 76 en su penúltimo inciso que, "Si la o el funcionario público no comparece en la fecha y hora fijada para la convocatoria o no remite la información, será causal de enjuiciamiento político". Entonces, menciona al Señor Presidente, que en ese momento ella exhorta a la Comisión, a los compañeros legisladores para que se proceda conforme dice la ley; no se puede seguir tolerando más irresponsabilidades por parte de los ministros de este gobierno que en aquel momento tienen al país en la desesperanza, hundiéndose en la miseria, en la masacre e inseguridad, y que están más preocupados en estar involucrados en actos de corrupción. Es por ello que se debe iniciar el proceso de enjuiciamiento político, por aquellas causales y por otras más que ya se han ido tratando dentro de la Comisión como los sueldos dorados que se dan dentro de la CENED.



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:** Agradece la intervención de la asambleísta Viviana Veloz y cede la palabra a la asambleísta Ligia del Consuelo Vega.

**Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión:** Agradece al Presidente de la Comisión por la palabra, y comienza mencionando que definitivamente ha habido convocatoria desde la Comisión de Biodiversidad por estos temas sustantivos, los mismos que son relevantes para la Amazonía Ecuatoriana, como son los recursos para los diferentes niveles de gobierno, la creación de universidades, el tema del trabajo preferente; la constitución lo manifiesta que en caso de incumplimiento de los Ministros de Estado, ellos serán sometidos a un juicio político. Menciona que causa preocupación la inasistencia, además en el Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, los Señores Ministros están obligados a llegar a las comisiones especializadas y también a la Asamblea Nacional; en ese sentido, se encuentra puesta una moción que se debería resolver con respecto a la inasistencia e incumplimiento de los Señores Ministros.

**Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:** Agradece la intervención de la asambleísta Ligia del Consuelo Vega y cede la palabra al asambleísta Efrén Calapucha.

**Asambleísta Efrén Noé Calapucha:** Comienza su intervención mencionando que para la región amazónica en particular es muy preocupante la no comparecencia de los Señores Ministros ya convocados hace unos días atrás. Declara que no es la primera vez que los Ministros se excusan, sin duda asume que cada una de las autoridades tiene muchas responsabilidades que accionar en beneficio del país, pero eso no debe ser la excusa para no presentarse, como Asambleísta de la provincia de Pastaza exige el respeto a la región amazónica; asimismo, menciona que están incumpliendo la Constitución de la República. Por lo tanto, considera que se debe resolver la decisión mayoritaria de la Comisión.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece la intervención del asambleísta Efrén Calapucha y da la bienvenida también a Isabel Enríquez y a Mariuxi Sánchez provenientes de Orellana, menciona que al ser un asunto amazónico es importante la presencia de ambas. Posteriormente cede la palabra a la asambleísta Gisella Molina.

**Asambleísta Gisella Molina:** Comienza saludando a todos y agradece al Presidente de la Comisión por concederle la palabra. Indica que en el lugar se encuentra mucha gente, como representantes y delegados del ejecutivo y cree que va a tener que entablar temas algo incómodos como que ha escuchado de fuentes directas decir: "Ay esa Asamblea es cualquier cosa", "los asambleístas ya son cualquier cosa"; Declara que todos han sido tratados y generalizados con mismas características negativas que no los identifican, todo en consecuencia del grupo cercano al ejecutivo quienes en vez de preocuparse por temas severos respecto al país, han dejado esto de lado por meros asuntos personales, y esto a la vez es respaldado por acciones como las de no presentarse en la Comisión. Sin embargo, es necesario desde la Asamblea Nacional de Ecuador cambiar esta imagen porque son los legisladores quienes si buscan respaldar al pueblo ecuatoriano, al contrario de ellos que a pesar de tener el poder económico no lo hacen, pues han optado por farandulear, más no por cumplir con sus funciones.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece la intervención de la asambleísta Gisella Molina y cede la palabra al asambleísta Pedro Aníbal Zapata.

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

**Asambleísta Pedro Aníbal Zapata:** Comienza saludando a todos y menciona que respecto a la intervención anterior, parece que hay una confusión en el concepto mismo de la comparecencia de los funcionarios públicos de cualquier gobierno. Comparecencias sean comisiones especializadas como la presentada, o sea el pleno de la Asamblea Nacional, los funcionarios públicos están obligados a asistir, no para rendir cuentas a los asambleístas, no es un tema de Asamblea Nacional. Los asambleístas son convocados para rendir cuentas al pueblo ecuatoriano porque es un medio e instrumento para informar al pueblo de lo que quieren conocer. En el caso de hoy, no es que deben comparecer porque los nueve miembros de la Comisión quieran que se explique lo que ha pasado con la Ley Amazónica. Tienen que explicarles a las seis provincias amazónicas, a los pueblos amazónicos lo que está pasando respecto al cumplimiento o no de la Ley Amazónica dentro de este proceso de evaluación; y esto es importante entender, porque más temprano que tarde también empezó y se dio inicio ya a la evaluación de la Ley Especial para Galápagos, y tampoco sería de buen gusto que cuando se tenga que convocar a un Ministro para que dé una explicación del por qué se ha cumplido a medias o no se ha cumplido con lo que está en la Ley, vengan delegados que con mucho respeto son bienvenidos aquí, pero no puede ser que todo el tiempo se tenga que tratar temas que son de interés de los territorios con delegados y no un Ministro que pueda tomar decisiones en este mismo momento. Por lo tanto, esto debe quedar claro, las competencias responden a las inquietudes y respuestas sobre todo de un pueblo o de un territorio en particular; por lo tanto, hay una moción presentada, y apoya la moción presentada para que pueda ser tramitada conforme al procedimiento parlamentario dentro de las comisiones.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece la intervención y cede la palabra a la asambleísta Mabel Méndez Rojas quien se encuentra conectada de forma virtual.

**Asambleísta Mabel Méndez Rojas:** Saluda a todos y menciona que apoya la moción presentada por la Asambleísta Veloz.

**Asambleísta María Vanessa Álava:** Extiende un saludo a todos los presentes y expresa que quiere dirigirse al país, al Ecuador. Agradece la presencia de los delegados, y aclara que no es nada en contra de ellos, sino que la responsabilidad está en los Ministros, los delegados llevarán los pedidos que ahí se pronuncien, pero no podrán tomar decisiones. Es lamentable que se tenga un país gobernado por personas que no caminan, no sienten, no viven lo que está pasando en todos los territorios del país, y es por eso que, amparada en el Art. 76, inciso penúltimo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cree que es tiempo que la Comisión ponga un alto y se llame para que se siga el proceso de juicio político. ¡Basta! Basta de que no le den respuesta a los ecuatorianos, basta de que se siga derramando sangre. Como miembros de la Comisión han podido ver y sentir las necesidades de las personas, por tanto exige que todos sean quienes accionen al respecto, desde los Ministros hasta los mismo legisladores.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece la intervención y menciona a la Secretaria relatora que cederá la palabra al asambleísta Salvador Quishpe, quien pese a no ser miembro de la comisión, es asambleísta amazónico.

**Asambleísta Salvador Quishpe:** Saluda a todos los presentes y comienza diciendo que no se puede seguir tratando con tal indiferencia a la Amazonía, por eso agradece al Señor

## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

Presidente por invitarlos, aunque no son parte de la Comisión pero como amazónicos seguirán levantando la voz. Hablando de los ingresos económicos, primero como amazónicos luchan para lograr que se apruebe la Ley Especial Amazónica, esa ley no fue regalo de nadie, esa ley les costó luchas, marchas, asambleas, caminatas desde la Cordillera del Cóndor a Quito por varias ocasiones; y por encima de un veto presidencial, gracias a la Asamblea de ese tiempo, año 2018, se logró que la ley se apruebe y con ello se abriera una expectativa de la Amazonía, esperando que ya alguna vez se atienda a la Amazonía como corresponde, sabiendo que de la Amazonía se nutre el presupuesto general del Estado en un aproximado del 30%. Sin embargo, se sigue esperando a que se cubran diferentes necesidades como el agua para el Coca y universidades para provincias amazónicas. Se tiene tantas otras inquietudes Señor Ministro de Trabajo, la Ley Amazónica que luchó y consiguió el pueblo amazónico dice que los puestos de trabajo que se generan en la amazonía tienen que atenderse para los amazónicos que no poseen uno, pero hoy por hoy, si se observa bien ¿quiénes están trabajando en las empresas petroleras?; ¿quiénes están trabajando en las empresas mineras?, ¿quiénes ocupan incluso los puestos que se generan en el sector público? y ¿quién responde a eso?, ¿quién va hacer cumplir eso?, ¿acaso la burla al pueblo amazónico va a seguir? Hablando de los ingresos económicos, la Ley manda una participación mayor para la Amazonía a través de los distintos niveles de gobiernos descentralizados, y se tiene hasta ese momento no una deuda de \$300 millones de dólares de los Estados Unidos de América, se tiene para aquel momento una deuda de más \$700 millones de dólares de Estados Unidos de América que debe el gobierno central para la Amazonía. Más de \$300 millones de dólares de los Estados Unidos de América por los retrasos por el petróleo exportado, y más de \$400 millones de dólares de los Estados Unidos de América por el petróleo que se refina en Esmeraldas, en Shushufindi, en la Libertad, la refinería del Pacífico. Más de \$400 millones de dólares de los Estados Unidos de América les adeudan, no se ha dado lo que corresponde en base a la Ley. Desde el año 2020, se refinan alrededor de 55 millones de barriles de petróleo anuales, y la parte que corresponde a la Amazonía no se ha entregado. Deben desde 2020 más de \$100 millones de dólares de los Estados Unidos de América; 2021 más de \$100 millones de dólares de los Estados Unidos de América y lo que va del 2022 más de \$200 millones de dólares de Estados Unidos de América, ¿Hasta cuándo?, ¿qué es lo que se va a esperar?, ¿cuál es la justificación?, no dicen que quieren tanto a la Amazonía, no dicen que le tienen tanto cariño a la Amazonía, ojalá se ponga en práctica el discurso.

Él cree que se debe hacer dos cosas por parte de los legisladores: por un lado, el juicio político por lo menos al Ministro de Finanzas quien no ha sabido hacer nada al respecto de la deuda que se mantiene, además de no presentarse en varias ocasiones para hablar asuntos importantes respecto a problemáticas del país. Menciona que ayer nomás había una familia de una persona discapacitada que viene de Yacuan y Zamora Chinchipe, discapacitada, con un tumor en el cerebro, que tiene epilepsia y encima de eso con algún problema en la cadera que el hueso ya se le va saliendo, tiene una prótesis, y al dirigirse al Vicente Corral Moscoso de Cuenca, el hospital dice: "No tenemos la prótesis", "No se le puede tener aquí al paciente", esa es la respuesta que le dan a los ciudadanos que padecen de una serie de problemas de salud, necesitan la atención hoy, no mañana y la respuesta es "No hay dinero". Ah pero para detenerse en cobrar lo que tiene que cobrar; por ejemplo a la empresa CONECEL, con quienes tenían que haber dictado un reglamento desde el Ministerio de Telecomunicaciones, decidieron hacerse de la vista gorda y perdonar esos impuestos, en este caso por el uso del estero radioeléctrico.

Desde los asambleístas amazónicos se ha resuelto, levantar la voz desde la Amazonia y por eso se sigue con la idea de la cumbre amazónica para que desde allí se resuelva qué hacer, porque la Amazonía no puede seguir soportando este tipo de maltrato.

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece la intervención del asambleísta Salvador Quishpe y cede la palabra a la asambleísta Mariuxi Sánchez.

**Asambleísta Mariuxi Sánchez:** Saluda a todos los presentes y menciona que en su invitación se tiene conocimiento la comparecencia de varios Ministros que tiene que ver con el cumplimiento de la Ley Amazónica, pero no logra reconocer a ninguno. Esa es una muy buena carta de presentación de lo que representa este gobierno del encuentro, darle la espalda al pueblo ecuatoriano. Menciona que son 6 provincias, que aportan al Erario Nacional la mayor parte del presupuesto para el país. Al que dicen que no hay recursos, que no hay plata dicen, pero sí hay producción petrolera, ¿no? y cada vez más tratando de incrementar más los barriles de petróleo extraídos de la Amazonía en Zona Norte. En la Ley Amazónica en la transitoria decimoctava, menciona la atención a las personas con enfermedades catastróficas, a quienes no se les ha dado la atención necesario y el Ministro de la Amazonía ha contestado que no se puede firmar el convenio porque nadie, ninguna institución se quiere hacer cargo de este proyecto. Ella se encuentra en representación de la provincia de Orellana, por tanto menciona y resalta el descuido incluso en las carreteras. Menciona que hubo un tema de contaminación por minería ilegal en el Coca, Cantón de Francisco de Orellana, tiene la planta de captación de agua potable en el río Payamino, por el derrame que hubo en el 2020 y recientemente también que contaminó el río Coca, ahora se pasó al río Payamino y quien sabe que calidad de agua se estará tomando. En lo siguiente sobre educación, ella es parte de la Comisión de Educación, también, lidera la Subcomisión para la Fiscalización de la Creación de las Universidades, donde tiene que ver un convenio de la CTA el cual tampoco ha tenido respuesta; por tanto asume que se tiene un gobierno que lógicamente ha pasado por una vereda pero nunca sabrá lo que es la necesidad de estudiar para la gente que viene de abajo, porque eso rompe las cadenas de la esclavitud, el conocimiento y eso no les interesa. Les interesa tener a la población en la ignorancia, pero eso no lo van a lograr, porque aquí hay una Ley que los respalda. Ha leído la invitación que envió el Señor Presidente de la Comisión y resulta que primero el Señor de la CTA se excusa ya que dice que no fue notificado por la Asamblea; sin embargo, tampoco envió la información, la que ha pedido desde el 2021 en donde se pedía se presenten un cronograma del cumplimiento de todas las acciones para que el objetivo se llegue a cumplir como es el tema de las universidades en las 4 provincias: Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Sucumbíos y Orellana, y resulta que les han dado un cronograma para cuando el gobierno ya se vaya, pero como sabe que ya no va a volver no pretende cumplir. En el cronograma estaba programado que el 17 de agosto del 2021 al 29 de noviembre del 2021, sin embargo, se han cambiado las fechas. Asimismo, en este mismo documento el Señor Ministro de Economía, y que pena amazónico de la provincia de Orellana, dice en el oficio 947 el 3 de agosto de 2022 remite el informe de pertinencia para la aprobación de la actualización del proyecto de fortalecimiento de la Educación Superior Universitaria Técnica Tecnológica Amazónica con criterios de inclusión, calidad y pertenencia, con la finalidad de continuar con los trámites, donde además indica supuestamente que los fondos van a ser transferidos y en caso de que no hayan sido estos fondos comprometidos en el mes de noviembre tienen que devolverlos. Ella ha pedido información con el fin de averiguar si es que ya transfirió los recursos, a lo que le responden que se está tramitando con toda la agilidad, pero hasta ahora no se lo ha hecho, estamos en octubre, es decir que el próximo mes tiene que devolver. De esta forma se sigue tratando de engañar a las provincias amazónicas, y por casos como estos: el día de ayer en el cantón Nuevo Rocafuerte, del cantón Aguarico, fronterizo, que se encuentra al lado de Pantoja - Perú, imaginense la gente desesperada llamando que se va a cerrar el hospital que existe; un subcentro de salud, en



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

convenio con el vicariato de Aguarico; que tan bajo ha caído la dignidad de los ecuatorianos al estar mendigando sus derechos. Si no se quiere firmar el convenio pide se construya un hospital de responsabilidad como lo establece la Constitución de la República del Ecuador para brindar la salud gratuita y de calidad al pueblo ecuatoriano, pero esa es la situación que se está viviendo, por eso no debe de sorprender la indiferencia ante los pueblos amazónicos, por tanto, es necesario levantarse por los pueblos, por los votantes, porque no se puede seguir así. En el Art. 2 de la Ley de Hidrocarburos, había una cuestión en la cual todas las empresas a partir de los 180 días de la publicación de la ley, debieron haberse cambiado de domicilio y no se han cambiado de domicilio tributario. Aquí nadie hace nada, todos hacen lo que les da la gana, lo que mejor les parezca porque no hay una dirección. Entonces pide al Señor Presidente de la Comisión y a todos los compañeros asambleístas nuevamente, representar con dignidad y honorabilidad a los pueblos.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece la intervención de la asambleísta Mariuxi Sánchez quien pese a su enfermedad se ha presentado para discutir y poner sobre la mesa temas importantes, a continuación cede la palabra a la asambleísta Isabel Enríquez.

**Asambleísta Isabel Enríquez:** Comienza saludando a todos los presentes y agradece la invitación pese a ser miembro de la Comisión de Educación, y expresa que hay cosas importantes que esta Comisión también debería tomar en cuenta, y son los audios que han salido a la luz del Ministro Vera, de Energías y Minas lo cual es una vergüenza. Menciona que quiere iniciar preguntando al delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, ¿cual es el motivo del atraso de las transferencias de los recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados? Ellos saben muy bien en el cumplimiento al Art. 60 de la Ley Amazónica, ¿cuál es el plan que se tiene para poder cancelar esa deuda? A la Amazonía la ven con signo de dólares de Estados Unidos de América, pero cuando tienen que atenderla como corresponde, ahí si se hacen de la vista gorda. Por otro lado, de la SENESCYT igual, pertenece a la subcomisión de fiscalización para la creación de las universidades, junto a su compañera la presidenta, han estado también ahí, para que se cumpla la décimo primera transitoria. Un año sin nada y ella lo que ha venido haciendo es tomándole la lección a la SENESCYT y a la CTA, semana a semana; 15 días, la última reunión fue a finales de septiembre, a ver si han hecho el informe, si le han pasado el informe a la SENESCYT; la SENESCYT a la CTA y así sucesivamente. Es una vergüenza, ¿hasta cuando a la Amazonia le van solo a utilizar? Porque eso es lo que han hecho, sacar los recursos y así invertir en otras provincias que también se merecen, pero a quienes tienen que atender por ser zona de influencia son a las provincias amazónicas, en este caso a toda la región. Si se habla de la minería en la provincia de Zamora Chinchipe a la cual representa y en la cual el pueblo le ha dado la oportunidad de representar; ¿qué es lo que ha pasado?, y ¿por que aun el Ministerio de Energía y Minas a través de sus carteras no han podido completar y regularizar al pequeño minero artesanal? Se ha venido en unas mesas técnico jurídicas con el Ministerio de Minas, con el Procurador que incluso ya no está ahora para que se puedan dar soluciones incluso a dos temas mineros tradicionales: Chinapintza que es frontera y el caso Cumbaratza que se encuentra en Lampija. La última reunión que se ha tenido con el Ministro de Minas subiendo al ascensor, o sorpresa se desmayó y a mitad del edificio se volvió; de ahí no se ha tenido nada, cree que de nada a servido el diálogo, hacer una hoja de ruta para que esto se solucione, de nada ha servido si ahora salen los audios que dicen clarísimo cuánto están costando los puestitos que ponen a sus directores y zonales, eso debe ver la Comisión de Biodiversidad, no se puede seguir quedando de brazos cruzados y los asambleístas amazónicos de una vez por todas tomar esas medidas de hecho y de una vez decirles a este

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

gobierno que de la Amazonía no tienen que burlarse un día más; no hay vialidad, salud, educación, producción y no cumplen como debe ser. Aquí están para eso, porque son los representantes de ese pueblo, que clama justicia. En Zamora también se va a tener el mismo problema, hay rumores de que el hospital Julius Doepfner, uno de los más importantes que se encuentra en capital de provincia lo quieren convertir en un centro de salud; habiendo dos proyectos estratégicos mineros de cobre y de oro, por tanto pide aquí al Ministerio de Energía y Minas por favor que cumplan como debe ser con esa normativa minera que todavía está vigente; regularización al pequeño minero y minero artesanal, que deje de estar a lo mejor reuniéndose con los dirigentes que no deben reunirse, si se quiere combatir esa minería ilegal pues necesita hacer un trabajo técnico como debe de ser, cumplir con ese censo del 2010 que todavía falta regularizar a los que faltan. El Ministerio del Ambiente también juega un papel importante aquí, cada vez tenemos denuncias que juegan con el causal del río, con las orillas, eso tienen que estar trabajando, pero ahora no, ahora lo que salen son los audios a diestra y siniestra de lo que está pasando con los puestitos que compran. Así que se dirige al Señor presidente y colegas asambleístas de esta sesión y a todos los asambleístas amazónicos presentes e incluso los que se han retirado para que se tomen medidas al respecto, comenzando por acciones y no solo diálogos que alargan el problema.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece la intervención y cede la palabra a la asambleísta Viviana Veloz.

**Asambleísta Viviana Veloz:** Hace llegar sus saludos y expresa que se encuentra en total acuerdo con las intervenciones anteriores. Además menciona al Señor Presidente de la Comisión que para esta convocatoria en el punto 1 no solamente se requería la comparecencia del Ministro de Energía y Minas; Xavier Vera, sino también del Ministro de Finanzas; Pablo Arocemena, y tal es el caso que siendo las 10:27 de la mañana y que la convocatoria estaba para las 9:00 tampoco ha comparecido y ha enviado a su delegado y ya lo hemos expresado en anteriores convocatorias que esta mesa no va a aceptar delegación alguna de ningún Ministro; es por ello, que se ha permitido enviar un alcance de la moción, para que esta Comisión proceda conforme lo dispone el Art. 76, inciso penúltimo, en cuanto su no comparecencia da motivo para la causal de enjuiciamiento político, no puede ser que el Ministro de Finanzas no comparezca, no asista, no solamente a esta Comisión sino al resto de comisiones, pero qué se puede esperar de un Ministro de Finanzas que se atreve a mentirle al país, diciendo que tenemos la inflación más baja del continente, que no sabe dividir, que confunde que una hectárea de terreno es el 1% de un kilómetro, Ministro que según las otras Carteras de Estado no transfiere los recursos que se necesita para salud, educación, pero que también evita asistir a esta Comisión para dar cuenta sobre por qué no transfieren los recursos necesarios que por legitimidad le pertenecen a la Amazonía de nuestro país; es por ello, coincide con lo que han dicho las otras compañeras legisladoras, este gobierno está envuelto en un entramado de corrupción que donde se pincha sale pus. Es por ello, que la moción también va a ser progresiva, porque entiende que el resto de Ministros tampoco han asistido.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece la intervención y da pase a la intervención del asambleísta Washington Jachero.

**Asambleísta Washington Jachero:** Agradece a los miembros de la comisión y menciona: Nos apena tanto el que hayamos tenido que recorrer por dos ocasiones las seis provincias amazónicas escuchando al ciudadano, el pensamiento, el sentimiento, la propuesta, esa

## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

realidad, esas grandes brechas que aún tenemos en salud, educación, en conectividad, en vialidad, etc. De cierta manera, lo que buscamos hoy es tener puentes y con ello está el que podamos viabilizar lo que realmente podemos hacer, pero si no hay la decisión política para poder avanzar, pues hay que cumplir lo que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa y lo que nos/les ampara a cada uno de ellos. Es por eso que, si bien en función del cumplimiento por lo dispuesto del pleno de la Asamblea Nacional estamos acá, es decir, hemos agotado las instancias pertinentes, ¿para qué? para que nos sinceremos. Yo no puedo decirle corrupto a alguien, que de cierta forma, no me consta o si hay evidencias por ahí, nos queda en el aire muchas situaciones que se van dando. Tampoco podemos poner las manos al fuego por alguien que está incumpliendo con la Ley. Es por eso que, como asambleísta de Pastaza y en representación de la Amazonía misma, con todos los catorce legisladores que nos hemos dado todo el tiempo suficiente para atender estos espacios de diálogo, de acercamiento, de consensos o de disensos o lo que tengamos que hacer, pero con responsabilidad. En algún momento, tuve que decirle a uno de los Ministros "Si no hay la capacidad, vea dé un paso hacia un costado y deje que alguien que pueda asumir la responsabilidad lo haga". A nosotros nos eligieron democráticamente nuestros territorios, es soberano como tal y debemos cumplir con lo que establece la misma norma y la Ley. Por eso es que, al existir dentro de un planteamiento particular, Reforma a la Ley Amazónica, hemos llegado casi a un 90%, no por decisión nuestra, sino en lo que el conglomerado amazónico ha establecido para poder cumplir con lo que realmente sucede e ir superando esas grandes brechas, pero ahí mismo cuando hablamos que las responsabilidades que tienen los distintos Ministerios hay cabezas visibles. Yo te puedo enviar a mi alterno, a mi asesor o alguien que cumpla esta responsabilidad fuerte, pues eso si es lamentable, ahí prácticamente estoy perdiendo el tiempo. Yo tengo mi Comisión, que tenemos responsabilidades mucho mayores a las que pudiera estar haciendo acá, pero lamento mucho que no estén presentes los que están convocados directamente y es por ello que Presidente, primero le agradezco su predisposición, compañeros de la Comisión de la misma manera, porque me consta que los nuevos legisladores de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales han estado presentes, vigilantes y atentos a cada una de las propuestas y observaciones para poder trabajar en esta Reforma a la Ley amazónica. Si es que hoy mismo no tenemos la responsabilidad directa de quienes necesitamos resolver esta Reforma ¿Que va a pasar más adelante? Va a quedar la Ley como estaba antes, como un mamotreto, porque si hablamos de un 90% de Reforma significa que han existido pronunciamientos efectivos, reales, concretos y prácticos; y para ello necesitamos trabajar en unidad. El país no necesita lo que ha estado pasando ahora, uno por un lado, otro por otro lado y después que el gobierno, que la asamblea, que los puestos, que los audios y cosas como esas deslegitimen su poder. A veces circunstancias como la representatividad deja mucho que desear y se sigue dilatando y seguimos perdiendo el tiempo; y para ello ya no estamos. Hemos dicho "Sí, pongámonos la camiseta del país" y sobre ello trabajemos. Si algo tenemos que discutir, analizar, proponer y obtener consensos ¡Hagámoslo! y si es que hay disensos, habrá también, pero con elementos claros sobre los cuales tenemos nosotros también que argumentar; y no de respuestas particulares sino propuestas reales que quiere la Amazonía. Sería bueno invitarles a Río Corrientes, Río Tigre, Montalvo, Curaray o Sarayaku donde ni siquiera hay conectividad, ni siquiera hay energía eléctrica, peor internet. Ni siquiera tenemos medicina, peor infraestructura, peor médicos, peor especialistas y tenemos que depender de una ambulancia a través del ECU 911 a la ciudad de Ambato. ¿Qué les parece? A ver si resistimos al menos 5 días en las condiciones que viven nuestras siete nacionalidades, particularmente de Pastaza. Entonces temas como estos quizás lo sepan quienes están acá como asesores, delegados, Viceministros o lo que tenga que ser Necesitamos la presencia y el compromiso de las cabezas visibles y responsables de lo que

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

hoy estamos planteando con altísima responsabilidad. Lo que ha dicho la compañera, tiene razón, la Ley nos ampara y obviamente no es a lo que quisiéramos llegar, pero si la solución fuera llamar a juicio político y enviar a casa al Ministro, no va hacer la solución. Lo que queremos es el compromiso de buscar salida viable a lo que está sucediendo realmente con la Amazonía y este compromiso que hemos generado los catorce legisladores de la Amazonía más la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales que vuelvo a aplaudir su gran trabajo, porque han estado presentes, de la Costa, la Sierra, los compañeros de Galápagos han estado apoyando porque han entendido que esas grandes brechas hay que superarlas y no solamente regresar la vista a la Amazonía solo para obtener sus recursos, de más del 40% de recursos que genera a través del petróleo para el presupuesto general del Estado. Entonces no queremos llegar a instancias de paralización, porque perdemos todos. Lamentablemente debemos tomar este tipo de actitudes y no por ser parte de una bancada de gobierno, no se confundan esas cosas aquí, todos somos responsables de nuestros actos, el resto pues allá tendrán sus conciencias; y, obviamente tendremos que aplicar la Ley a quien corresponda. Entonces sobre ese escenario, primero presidente, mi agradecimiento a usted y a la Comisión; y los compañeros legisladores de la Amazonía que hoy nos acompañan. A ustedes mis respetos, a cada una de las personas que han asistido, pero si es lamentable que no estén los representantes principales de los Ministerios y lo que haya que cumplir en su responsabilidad, a los miembros de la Comisión, está en sus manos. Por nuestra parte siempre existirán las manos extendidas, no podemos perder un día más en la Amazonía. Nosotros en territorio no es que vamos de princesitas de navidad, allí debemos buscar respuestas puntuales a un plan de trabajo y si no hay cumplimiento efectivo habrá responsables. Entonces no podemos perder un día más, un segundo más y en ello que se tomen las acciones justas y necesarias y que se dé cumplimiento a lo que nos ha llevado más de un año para tratar seguimiento y evaluación de Ley; y hoy mismo con el proyecto de Reforma de la Ley Amazónica. Gracias presidente a ustedes, buen día.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece al asambleísta de Pastaza, y cede la palabra a la Vicepresidenta de la Comisión, Ligia del Consuelo Vega.

**Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega , Vicepresidenta de la Comisión:** Agradece por la palabra y menciona: hemos escuchado con atención el sentir de los compañeros asambleístas amazónicos, las realidades que vivimos en cada una de las provincias en temas sustanciales como es salud, educación, vialidad, seguridad y justamente esta Comisión de Biodiversidad ha pasado más de un año en territorio, caminando, gracias a Comaga, Conga, Conagopare y a las organizaciones sociales que siempre se juntaron para construir una nueva Ley, pero por supuesto para decir que la Ley amazónica no se está cumpliendo. Un sueño en 2018 ver la Ley aprobada en el mes de mayo, que nosotros asumíamos que esa Ley iba a disminuir las grandes brechas que tiene la Amazonía; y de esa forma, no voy a repetir todo ese sentir que han comentado nuestros compañeros asambleístas, y decirles distinguidas autoridades (Ministros) que hoy han comparecido en esta Comisión y que definitivamente como delegados nuestra posición será firme para apoyar la moción, con el alcance de la compañera Viviana Veloz, para poder llamar a este juicio político a los Ministros de Energía y Minas, y de Finanzas para que pueda de una vez por todas darse esa respuesta que necesitamos la región amazónica y como representante de Morona Santiago hemos estado caminando cada una de las provincias y por supuesto, aquí está el sentir de los habitantes de Morona Santiago, cerca de doscientos mil, en la Amazonía vivimos cerca de un millón de habitantes, quienes aclamamos esa respuesta positiva y obviamente esa respuesta es con recursos; no solamente con palabras de "si lo vamos hacer", necesitamos condiciones, presupuesto y recursos que lleguen a cada una de nuestras provincias a través

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

de gobiernos autónomos descentralizados y de la CTEA para poder cumplir con planes de vida y con todos esos proyectos que disminuyan esas brechas como es altos índices de pobreza, violencia, falta de conectividad y otros temas que han comentado los compañeros. En ese sentido mi propuesta en este momento es apoyar la moción de la compañera Viviana Veloz y pido compañero presidente que se someta a votación.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece la intervención y antes de continuar menciona que quisiera leer las excusas que han enviado de parte de las Carteras de Estado, para escucharlas y después tomar la decisión respectiva. Por tanto, cede la palabra a la Secretaria Relatora.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo disposición del Señor Presidente procede a dar lectura a los documentos remitidos por los Señores Ministros: Oficio Nro MEM-MEM-2022-1044-OF del 25 de octubre de 2022. Resolución RL-2021-2023-087 del pleno de la Asamblea Nacional. Me permito delegar al Mgs. Xavier Briz Quintero Viceministro de Hidrocarburos quien actuará conforme a lo establecido en los Art. 17 de los Estatutos del Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva y el 69 del Código Orgánico Administrativo. Acompañado del siguiente equipo: Sr. Rubén Rueda Subsecretario de Administración de contratos, Sra. Ximena Cárdenas Subsecretaria de Refinación, Industrialización, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos, Sr. Mario Castro Director Económico y Comercio Internacional de Petróleos, Sr. Fredy Rojas Director de territorios, Sr. Rony Montenegro Director de Comunicación, Sr. Bryan Sánchez Director de Comunicación, Sr. Diego Chamba Subsecretario de Territorio y seguimiento ambiental

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Menciona que al respecto de esto, hay que recordarles que esta no es la Comisión de Trabajo, esta es la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, y ha enviado este documento a la Comisión de Trabajo. De tal manera que ni siquiera eso se ha hecho de buena manera. Pide continuar con el siguiente documento

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Procede a leer el siguiente documento que dice: oficio Nro MEF-MINFIN-2022-0673-O con fecha del 25 de Octubre del 22, y menciona que al respecto me permito informar que se ha delegado la participación del economista Jorge Villaroel Subsecretario de Relaciones Fiscales junto con el Dr. Juan Carlos Herrera Cordinador General Jurídico en representación del Ministro de Economía y Finanzas, el Msc. Pablo Arosemena Marriott.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece y da pase para la lectura de la Resolución por parte de la compañera Viviana Veloz

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo disposición Señor Presidente, el memorando Nro ANVRRV-2022-0168-M de 26 de Octubre de 2022 presentado por la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez y de conformidad con lo establecido en el Art 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro del punto único de la sesión 93 de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales mocionó: Establecer la causal de enjuiciamiento político en la presente resolución ante la no comparecencia del Ministro de Energía y Minas Dr. Javier Javier Fernando Vera Grunauer y el Ministro de Economía y Finanzas Msc. Pablo Arosemena Marriot a esta sesión Nro 093-CEPBRN-2022 de 26 de octubre de 2022 de formidables con lo establecido en el Art. 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, expresamente indica lo siguiente: si el funcionario público no comparece

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

en la fecha y hora fijada en la convocatoria o no remite la información, será causante de enjuiciamiento político, con sentimientos de distinguida consideración.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece por la lectura y pregunta si existe apoyo hacia la moción

La Vicepresidenta apoya la moción dictada por la secretaria relatora y se da paso a la votación

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo disposición del Señor Presidente, procede a tomar votación de la moción presentada por la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez con el memorando AN-VRRV-2022-0168-M del 26 de Octubre de 2022

VOTACIÓN POR LA MOCIÓN PRESENTADA POR REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ

*"De conformidad con lo establecido en el Art. 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro del punto único de la sesión No. 93 de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, **moción:** Establecer la causal de enjuiciamiento político en la presente Resolución, ante la no comparecencia del Ministro de Energía y Minas, Doctor Xavier Fernando Vera Grunauer; y del Ministro de Economía y Finanzas, Magister Pablo Arosemena Marriott, a esta Sesión Ordinaria 093-CEPBRN-2022, de fecha 26 de octubre de 2022; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que expresamente indica lo siguiente; "si el funcionario público no comparece en la fecha y hora fijada en la convocatoria o no remite la información será causal de enjuiciamiento político."*

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Vanessa Alava M.	X	-	-	-
2	Efrén Calapucha	X	-	-	-
3	Mabel Méndez R.	X	-	-	-
4	Gissella Molina A.	X	-	-	-
5	Fredy Rojas C.	X	-	-	-
6	Washington Varela	X	-	-	-
7	Ligia Vega Olmedo	X	-	-	-
8	Viviana Veloz R.	X	-	-	-
9	Pedro Zapata R.	X	-	-	-
	<b>Suman</b>	<b>9</b>	-	-	-

Por disposición del Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por la asambleísta Ligia del Consuelo Vega, miembro de la Comisión, la misma que es aprobada con siete (9) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cero (0) ausencias.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece a los delegados, como han visto es un debate que se ha realizado. Posteriormente, cede la palabra a la secretaria relatora.



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo disposición del Señor Presidente de la Comisión, procede a dar lectura al numeral único, numeral **1.2.-** Del Señor Doctor Xavier Fernando Vera Grunauer, **Ministro de Energía y Minas;** y, del Señor Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, **Director Ejecutivo (E), de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables** (literal d, del Art. 2 de la Resolución Nro. RL-2021-2023-087)

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Menciona que se ha verificado que no se encuentra el Señor Ministro, pero que se verifique si se encuentra el representante de la Arsenet.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Menciona que se encuentra presente.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Pide continuar y ya que se encuentra presente el Señor de la Arsenet, pide se dé lectura de las preguntas dirigidas al mismo.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** De conformidad al oficio de invitación donde se detalló la Resolución por la cual está compareciendo, esto es el literal d) del Art. 2 de la Resolución Nro. RL-2021-2023-087, procede a dar lectura:

Exigir al Ministerio de Energía y Minas a través de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables que, en un plazo no mayor de 30 días, publique y entregue a los beneficiarios de forma mensual la información sobre la producción fiscalizada neta del petróleo extraído de la Amazonía, indicando jurisdicción, pozo, campo, nombre y tipo de empresa que realiza la explotación petrolera. Así como el precio de venta y los valores depositados.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión:** Cede la palabra al representante solicitado

**Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, Director Ejecutivo (E), de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Saluda a todos los presentes y menciona que para su respuesta a lo solicitado, se le permita compartir una presentación ppt.

**MSc. Ligia del Consuelo Vega, Presidenta Encargada de la Comisión:** Autorizado

**Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, Director Ejecutivo (E), de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Menciona que: en base al marco legal de la Agencia de Regulación y Control, tenemos una Ley de Hidrocarburos, Art. 11 que fue creada el 27 de julio del año 2010 donde se crea ARCH como organismo técnico y administrativo encargado de regular, controlar y fiscalizar las actividades técnicas y operacionales en las distintas fases de la industria hidrocarburífera, legalizan las empresas públicas y privadas, nacionales, extranjeras, mixtas, consorcios, asociaciones u otras formas contractuales de personas naturales o jurídicas que ejecuten actividades hidrocarburíferas en Ecuador. Esta base legal nos permitió unas atribuciones como la de regular, controlar y fiscalizar las operaciones de exploración, explotación, industrialización, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos, además de ejercer control técnico de las actividades. El 06 de mayo del año 2020 durante decreto ejecutivo 1036 se concluyó

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

el proceso de fusión de la ex Agencia de Control Minero ARCON, de la ex Agencia de Control y Fiscalización ARCH, y de la ex Agencia de Regulación y Control Eléctrica ARCONEL. En base a esto y al literal por el cual estamos aquí nosotros, da la competencia otorgada por Ley a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos no Renovables ARCEN, realiza la cuantificación de la producción de petróleo mediante los medidores de transferencia de custodia en los centros de fiscalización y entrega, tanto a compañías estatal y privadas, el petróleo producido en los diferentes Bloques Hidrocarbúferos a la red de oleoductos del Ecuador, este petróleo que se entrega en los pozos tiene un alto contenido de agua y sedimentos; por lo que es necesario realizar un tratamiento propio para que este producto cumpla con las especificaciones necesarias para su transporte, con un contenido de agua y sólidos menor al 1% en el punto de fiscalización y entrega. Estos medidores de transferencia de custodia son los puntos donde se cuantifica y fiscaliza la producción diaria de petróleo por cada compañía operadora. Para lo cual, la operadora del Bloque y los fiscalizadores del ARCEN suscriben las actas respectivas, estas cifras de volumen fiscalizado de producción de petróleo son reportadas por compañía en cada punto de fiscalización y enviadas al Ministerio de Energía y Minas, Banco Central del Ecuador y otras entidades públicas para su registro y respectivo proceso. Además que esta información es publicada en la página oficial del ARCEN, la misma que es pública.

A continuación se va a profundizar en una parte técnica en lo que respecta a fiscalización, control, medición de petróleo. Por tanto, pide se permita dar paso a su asesor de hidrocarburos el Ing. Lenín Salas.

**Asesor Ing. Lenin Salas- Técnico de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Comienza su intervención saludando y agradeciendo a todos por su tiempo. En contexto con lo anterior menciona que: la recolección del petróleo desde el subsuelo se realiza a través de los pozos petroleros, los cuales, extraen el hidrocarburo con altos contenidos de agua y sedimentos que pueden ser lodo u otro tipo de calizas; y los que posteriormente tienen que ser entregados en algunas facilidades de superficie para que puedan ser tratados. Este producto ya tratado, dentro de un control de calidad que estipula la Ley que debe ser menor al 1% de contenido de agua y sedimentos, es almacenado en tanques, en estos tanques de almacenamiento también se hace una verificación posterior para determinar que el hidrocarburo cumpla con la norma. Una vez que ha cumplido con la norma técnica establecida, todo el hidrocarburo es entregado en custodia al Estado ecuatoriano a través de puntos de fiscalización. En estos puntos de fiscalización es que el personal técnico de la Agencia de Regulación y Control puede cuantificar la producción de cada uno de los Bloques y empresas que prestan estos servicios petroleros. Eso es en contexto la lámina que habíamos presentado y la institución ha cumplido con la publicación de las cifras oficiales de petróleo extraído por cada Bloque y operadora a nivel nacional, estos reportes son publicados diariamente en las páginas institucionales y son de conocimiento público. Es importante indicar que en ocasiones anteriores y fuera de esta institución, la agencia ha socializado e informado técnicamente cuál es el proceso de extracción del petróleo, como se presentan las cifras y también ha sido presentado a algunos representantes de algunas municipalidades de la Amazonía como es el COMAC. Eso es lo que podemos poner en su conocimiento señores asambleístas, como pueden ver la agencia ha cumplido con lo determinado en la resolución. Muchas gracias

**Señor Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, Director Ejecutivo (E), de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Menciona al Sr. Presidente, respecto a la información solicitada de medición de petróleo que sale de nuestros bosques que están en la Amazonía.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS  
NATURALES**

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Solicita algún asambleísta por favor, que quiera referir algo del tema. El Presidente de la Comisión cede la palabra a la Vicepresidenta Ligia del Consuelo Vega.

**Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión:** Solicitó al Presidente de la Comisión que las personas que están compareciendo de la Agencia de Control nos den el volumen fiscalizado de este mes, hagamos un ejercicio, no estamos conformes con la información presentada, por lo que de pronto podamos revisar lo del último mes, la producción diaria y mensual fiscalizada, por favor.

**Señor Ingeniero Lenin Salas, Técnico de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Procede a proyectar la presentación de diapositivas y menciona que pueden acceder directamente desde los links que están vinculados directamente en la presentación, para que lo verifiquen.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Menciona que se le puede prestar la computadora para que siga operando directamente.

**Asambleísta Pedro Aníbal Zapata:** Manifiesta que desde la extracción del crudo con sedimentos, agua y todo ese proceso hasta fiscalización, ¿que porcentaje histórico es el que reducen más o menos?.

**Señor Ingeniero Lenin Salas, Técnico de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Nos menciona sobre la producción fiscalizada a la fecha de hoy es 477.000 barriles de petróleo al día, mientras que la producción en boca de pozo sería aproximadamente 497.000, son aproximadamente entre 27.000 barriles de petróleo que es una cifra que podemos determinarla nada más con la diferencia, obviamente hay varios procesos productivos y varios consumos que también se lo realiza a través de las facilidades de los Bloques petroleros, por ejemplo: generación eléctrica; bombas de transporte través de ductos hasta los puntos de fiscalización; y luego estas operadoras entregan al Estado ecuatoriano. La boca de pozo es la extracción del producto incluyendo agua, sedimento y otro tipo de particularidades que tiene el hidrocarburo; dentro de este proceso de extracción y las cifras que se muestran tiene que cumplir un proceso productivo para que no se entregue agua, sino solo petróleo. En este proceso productivo, a través de sus facilidades se hace la separación de los sedimentos, agua y en los puntos de fiscalización que son medidores volumétricos que están validados y certificados en un proceso de fiscalización de la agencia a la que pertenecemos nosotros, se entrega al Estado ecuatoriano ya la producción fiscalizada del bloque. Esa fiscalización es la que se debe considerar, toda esta información se publica diariamente, hay algunos porcentajes que los podemos estimar, sin embargo los procesos podrían variar. Manifiesta que es lo que les puede explicar a los señores asambleístas, respecto al tema tratado en la Comisión.

**Economista Andrés Moyón, Equipo Técnico de la Comisión:** Empieza dando las gracias, al Señor asambleísta, señores miembros de la Comisión y a los señores de la agencia de regulación; con respecto a la intervención del compañero de la agencia de regulación empieza mencionando que tiene una producción con el ejercicio que estamos realizando tenemos que, a boca de pozo tengo 494.000 barriles de petróleo aproximadamente, pero tengo 477.00 como producción fiscalizada; es decir, existe un 3.5%

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

aproximadamente de variación, lo cual representa un poco más de 20.00 barriles de petróleo por día, la pregunta es ¿esta merma tiene algún reproceso? ¿se pierde totalmente? ¿cuál sería el procedimiento para nosotros saber que esa merma se pierde, queda solo en sedimentos, se reprocesa, que destino tiene, se vuelve a contabilizar nuevamente en el proceso?

**Ingeniero Lenin Salas, Técnico de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Responde a la primera pregunta, la extracción desde el fondo del pozo ubicado bajo superficie, sale con algunos residuos, sedimentos entre otras cosas, dentro de este proceso industrial que le denominamos como facilidades en superficie se hace una separación, esta separación está determinada o verificada por un compañero de la agencia que realiza la fiscalización de ese campo en sitio; él se encarga de validar de que los procesos se hagan adecuadamente, adicionalmente también existe un consumo interno de los equipos de generación eléctrica que son necesarios para todos los procesos de extracción de petróleo y para el proceso de entrega a través de ductos de este producto.

**Doctor Enrique Morales, Equipo Técnico de la Comisión:** Expresa su saludo al Señor presidente, señores asambleístas y señores de la agencia de control. En la lámina que presentaron establecieron cuál es el mecanismo desde la producción de petróleo del pozo hacia las áreas de separación de sedimentos, gas y agua de formación y luego establecieron por normativa que, el crudo fiscalizado no debe de ser superior al 1% de impurezas sea agua o sedimentos, con el ejercicio de la pregunta anterior vemos una diferencia de casi 3% que no cuadra con ese tema, y para conocimiento de los señores asambleístas y de la Comisión le gustaría que le expliquen en el campo Tiputini que es parte del ITT, en realidad ¿cuántos barriles de petróleo salen de cada pozo o del campo Tiputini? y ¿cuántos barriles de formación?. Tiene entendido que es importante que conozcamos, porque realmente lo que más sale es agua de formación que petróleo y ahí está la prueba que dentro de los tanques de separación que debe cumplir la normativa establecida, que no debe tener más del 1%, pues eso rubros que están presentando realmente no cuadran con una verdadera información que se requiere desde la Asamblea y la Comisión. Da las gracias por escuchar su intervención.

**Ingeniero Lenin Salas, Técnico de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Manifiesta que realmente la extracción de boca de pozo en el Tiputini en el Bloque 43 es de aproximadamente 53.000 barriles al día de hoy; la cifra de agua de formación y cual es el contenido de boca de pozo en este Bloque no la tengo a la mano; sin embargo, no es un tema que se le pueda evaluar o que sea de atención común de todos los pozos, sino que depende de varias aristas técnicas, un pozo puede ser más seco no nos puede dar mucha agua pero sí más sedimentos, inclusive deberíamos inyectar agua para seguir produciendo; en otros casos hay pozos que tienen mayor contenido de agua, obviamente tendrían que ir particularizando por pozo, por ubicación y otros temas, lo cual es información particularizada y no podría mostrar en este momento.

**Doctor Enrique Morales, Equipo Técnico de la Comisión:** Menciona que: Definitivamente frente a la información concreta de producción petrolera que se requiere tener frente a la Comisión considera también que hagan llegar específicamente la información solicitada; es decir, de boca de pozo ¿cuántos barriles de agua de formación salen?, y también el procedimiento que tiene que darse a los procesos de separación y el

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

destino que se le está dando a las aguas de formación, porque son temas demasiado complejos que puedan desembocar en un daño terrible ambiental en una zona tan frágil como en el ITT; tan frágil como es el Bloque 16 que tiene esa particularidad de tener crudo pesado donde mayormente salen volúmenes de agua de formación y también del Bloque 31 que esos crudos son pesados, los cuales requieren otro tipo de procedimiento técnico para extraerles, una serie de productos químicos adicionales que son mucho más livianos para extraerles, esa información necesitan para saber, porque a la final tenemos volúmenes de producción petrolera que ya demostramos que no hay una diferencia del 1% sino más del 3% de impurezas; necesitan saber, qué destino se está dando a las aguas de formación, son aguas que están dentro de los yacimientos petroleros durante cientos de miles de años y que son tóxicas y que pueden ser dañinas al ecosistema, saber el destino de agua de formación en los procesos de reinyección.

**Ingeniero Lenin Salas, Técnico de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Alude a los señores asambleístas, para cumplir un poco con la consulta que ha realizado el Señor asambleísta, toda el agua de formación que comunica y es extraída conjuntamente con el hidrocarburo en su mayoría es reinyectada al pozo, para que forme parte del sitio inicial; aun si creo que la información que solicitan podemos prepararla; pues tal como la solicitan es un poco más particularizada y haciendo énfasis en estos Bloques que han requerido. Muchas gracias.

**Economista Andrés Moyón, Equipo Técnico de la Comisión:** Menciona que existe el reglamento de operación hidrocarburíferas, cita que expusieron en la láminas que tiene la competencia de tener todo tipo de temas sobre operación, transporte y todo sobre carbonífero, me gustaría que me definan ¿porque el consumo interno de producción de petróleo no es parte del proceso de contabilización? y ¿porque se le conoce como consumo interno, como lo establece en el anexo "a" del reglamento, a que el consumo interno de producción de petróleo se contabiliza como cero?

**Ingeniero Lenin Salas, Técnico de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables:** Alega que el consumo interno no se contabiliza, porque está destinado hacia una generación para la misma producción del hidrocarburo, es algo que no está entregado al Estado ecuatoriano luego del punto de fiscalización, esto quiere decir que, el hidrocarburo que es extraído y está tratado puede ser utilizado como combustible para generación eléctrica. Ustedes conocen que en los pozos petroleros no están conectados en su gran mayoría al sistema nacional interconectado, entonces esta generación eléctrica requiere de este insumo que es el hidrocarburo y poner a trabajar la parte industrial en superficie. Adicionalmente, parte de esto funciona como combustible para las bombas que empujan el producto para que puedan ser trasladados por los ductos, eso es lo que diariamente verifican, fiscalizan, hacen balances e informan diariamente en las prácticas de la agencia. Eso es lo que informa.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Da las gracias, si no existe ninguna observación, agradeció la presencia de los asistentes en la sesión. Continúe por favor secretaría con el punto 1.3.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo la disposición del Señor Presidente se procede a dar lectura al siguiente orden del día, el punto 1.3.

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Pregunta si está presente la Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica- CTEA, va a tener 15 minutos para poder exponer las inquietudes que le hemos pasado por acá. Bienvenida.

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** Da el saludo de buenos días a los asambleístas y diferentes representantes de instituciones que se encuentran en esta comparecencia. En calidad de Secretaria Técnica de la Amazonía me complace acudir a su llamado para comparecer de acuerdo a la Resolución N° 087, que se ha planteado bajo nuestras competencias, también pone como antecedente en el cumplimiento de la Ley Amazónica la Secretaria Técnica solo tiene la competencia de planificar en la región amazónica, más no es una institución ejecutora, por lo que depende siempre de todas las entidades que postulan proyectos y ejecutan. Da a conocer la gestión en base a las resoluciones establecidas, de acuerdo al Art. 2. En base al primer punto, en lo que corresponde a la ejecución en zonas de influencias en concordancia al Art. 66 de la LOPICTEA, pongo en su conocimiento que a partir del 2019 hasta la presente fecha se han financiado 191 proyectos a nivel del Fondo Común, de los cuales 93 han sido asignados directamente para las áreas de explotación hidrocarburíferas, minera e hidroeléctrica, incluyendo los proyectos regionales que tenemos con un monto de inversión de \$61.321.284,75 dólares de Estados Unidos de América que representan al 47.92%. Procede a dar información por provincias: en la provincia de Morona Santiago de los 29 proyectos que se han financiado, 10 han sido destinados para zona de influencia con un monto de \$1.509.143,61 dólares de Estados Unidos de América; para la provincia de Napo de los 22 proyectos, 13 han sido para la zona de influencia con un monto de \$4.816.000,09 dólares de Estados Unidos de América; en Orellana 26 proyectos, de estos 20 asignados para las zonas de influencias, con un monto \$3.410.389,82 dólares Estados Unidos de América; en Pastaza 19 proyectos, financiados 7 para las áreas de influencia con el monto de \$3.930.904,75 dólares Estados Unidos de América; en Sucumbíos, 31 proyectos, se han financiado 19 con un monto de \$6.941.005,49 dólares Estados Unidos de América y en Zamora Chinchipe de los 31 proyectos, se han financiado 17 con un monto de \$4.131.212,68 dólares de Estados Unidos de América. Esto es lo que se puede dar a conocer en referencia a la asignación de presupuestos para la zona de influencia en cumplimiento al Art. 66. Continuando con la inversión para la creación de Centros de Educación Superior, en cumplimiento de lo que establece la disposición décima primera, lo que corresponde a la Secretaria Técnica, cabe recalcar, que esta en la Ley que se asignará un fondo semilla, mas no es el ente responsable de ejecución, por lo que no contamos con las competencias. Esto se ha suscrito a un convenio en el 2019 con la SENESCYT, Para el cumplimiento de ese objetivo se ha asignado como un monto total del proyecto \$16.726.949,19 dólares Estados Unidos de América, para la ejecución de tres componentes: **1.** Determinar el diagnóstico y estudio de pertinencia para los expedientes de creación de universidades en la región amazónica con \$1.385.390,19; **2.** Mejorar la infraestructura y equipamiento de los institutos técnicos y tecnológicos superiores ubicados en la región amazónica se han asignado \$1.522.955,05 dólares Estados Unidos de América y **3.** Otorgar becas para la formación técnica y tecnológica superior a estudiantes de la región amazónica, se ha asignado 13.819.603,85, de lo cuales la SENESCYT registra en el primer componente \$341.598,80 teniendo los productos del diagnóstico, la estructura de la pertinencia y los expedientes para la creación de las cuatro universidades. En el componente 2 se ejecuta un monto de \$320.805,14 dólares Estados Unidos de América, como un producto que obtiene del mismo, y para el componente 3 un monto de \$2.852.942,91 dólares Estados Unidos de América y como un producto del mismo que se ha asignado 1094 becas a estudiantes desde el 2019 al

## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

2021, para este año se establece un monto de \$3.975.584,42 dólares Estados Unidos de América sin incluir el IVA, La SENESCYT plantea ejecutar con este monto el componente 1 y el 3. El componente 1 está específicamente como un producto pendiente a entregar que es la generación de la propuesta, estatutos y la estructura, el modelo pedagógico, los estudios económicos y financiero, y del componente 3 se le asigna el monto de \$2. 831.431,45 dólares Estados Unidos de América, para el pago de becas por obligaciones contraídas desde el 2020 al 2021, este es el presupuesto que se ha asignado para este año, el mismo que ya se encuentra en gestionado respecto a la modificación presupuestaria ante el MEF y únicamente estamos esperando nos aprueben para poder hacer la transferencia completa. En lo que corresponde al seguimiento y evaluación de proyectos financiados por el fondo común, se han aprobado desde la promulgación de una ley, que se inició desde el 2019 hasta la presente fecha, 191 proyectos con una inversión de alrededor de 194 millones del fondo común. Los proyectos que se encuentran en cierre son 64, con monto de \$16.104.000, 27 dólares Estados Unidos de América proyectos finalizados por \$6.275.000 dólares Estados Unidos de América, 44 en ejecución por \$53.598.000 y solo un proyecto dado de baja por el monto de \$91.591. Esa es la ejecución que se tiene acerca del fondo común, es lo que pudo dar de acuerdo a lo que establece el literal (c) y el llamado a la comparecencia del Señor asambleísta.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Da las gracias, agradece por su comparecencia y pregunta ¿Algún compañero asambleísta que quiera realizar algún criterio al respecto? Compañera Vicepresidenta por favor.

**Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión :** Expresa su saludo a la economista Santi por la presencia y también por dar esa información importante que de una u otra forma nos permite tener un criterio de lo que está ocurriendo en la CTEA. La primera pregunta, ¿Cuántos proyectos han sido aprobados desde que asumió la administración el ingeniero Carlos Zabala hasta la presente fecha? La segunda pregunta ¿A cuánto de estos proyectos han sido transferidos hasta la presente fecha? y, una última pregunta ¿La CTEA está cumpliendo con el Art. 41 de la Ley en donde especifica el trabajo preferente? Quiere conocer si la CTEA está contratando personal amazónico o de otras provincias, por favor.

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** Menciona que: dentro de lo que establece la Ley para la contratación y el cumplimiento a la norma nosotros procedemos a hacer la contratación del personal para la institución siempre y cuando que cumplan con la residencia amazónica; eso tenemos alrededor del noventa y seis por ciento de cumplimiento a la Ley dentro del personal de la Secretaría Técnica. Respondiendo a la pregunta estimada asambleísta en el periodo del ingeniero Carlos Zabala se han aprobado diecinueve proyectos por un monto total de \$27 millones de dólares de Estados Unidos de América.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Cede la palabra al asambleísta Efrén Calapucha.

**Asambleísta Efrén Noé Calapucha:** Da a conocer en primer lugar que la Región Amazónica está pendiente justamente de esta sesión, para así poder rendir cuentas a la Región Amazónica. Hace rato hemos estado un poco preocupados por la no presencia de otras autoridades que siempre se han excusado por múltiples razones y lo importante es dar la cara a la Región Amazónica, en el cual queremos ver si desde cuando se aprobó la ley

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

hasta la presente fecha ¿Cuánto se ha cambiado? ¿Cuánto se ha mejorado? O solamente la Ley es una letra muerta en el cual no se ha permitido ese cambio sustancial que necesita la Región Amazónica. En ese contexto, sabiendo y conociendo cómo seguimos la Región Amazónica particularmente a la provincia de Pastaza, cuando se habla con una inversión de 3 millones aproximadamente 700 000 dólares de Estados Unidos de América de los cuales son siete proyectos que están dentro de la influencia de la actividad petrolera sabiendo muy bien que la provincia de Pastaza casi el 80% de su territorio aún no está explotado pero sin embargo yo soy del Canton Arajuno en el cual se explota el petróleo, opera el Bloque diez y además allá al norte de la Amazonía están algunos Bloques petroleros. Sabemos muy bien que somos parte de la zona de influencia directa tal como dice la Ley Especial Amazónica, pero sin embargo vemos que en su gran mayoría los proyectos se ejecutan más en la parte céntrica, en la parte urbana ¿Cómo se ha priorizado? O faltó presentar proyectos de parte; porque el fondo común puede presentar los GAD parroquiales, provinciales, cantonales ¿Cuántos proyectos se han ejecutado a nivel de pueblos y nacionalidades? Me gustaría saber eso porque hasta aquí en su gran mayoría los pueblos y nacionalidades han manifestado, han argumentado diciendo que no han tenido la posibilidad de poder ejecutar ellos directamente los proyectos o por intermedio de los gobiernos seccionales. Si me gustaría saber esos datos, hasta aquí. ¿Cuántos proyectos se han ejecutado en la en la provincia de Pastaza con los pueblos y nacionalidades dentro de la zona de influencia de la actividad petrolera? Y sí me preocupa porque vemos que otras provincias, sé ve que el fondo común se alimenta de otros fondos, como la explotación minera, hidroeléctrica, pero sin embargo que en otras provincias se han beneficiado más ¿Será porque había habido más gestión de parte de las autoridades? Sí me gustaría saber ¿Cuánto ingresa a este fondo común el aporte que hace la explotación minera? Me imagino que debe conocerla como Secretaria Técnica y decirnos ¿Cuánto aporta al desarrollo de la Región Amazónica de estas actividades? Porque eso es importante conocer y decir en verdad la explotación minera aporta al desarrollo de la Región Amazónica o en verdad la explotación o los proyectos hidroeléctricos están generando el aporte al desarrollo de la Región Amazónica o están destinando a otras regiones, eso es lo que siempre todas las organizaciones, todas las instituciones, al no tener esta información real siempre tenemos esas dudas me imagino que ustedes conocen, saben muy bien el ingreso de los recursos al fondo común cómo está distribuido y cómo ingresa para nuestra región Amazónica. Esa es una de las inquietudes que tiene como legislador de la provincia de Pastaza.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece y cede la palabra a la Secretaria Relatora.

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** Menciona: nosotros en cumplimiento de nuestras competencias no somos una entidad ejecutora, nosotros planificamos a nivel de la región integral amazónica, lo cual siempre depende de que los postulantes con las diferentes competencias que son los doscientos dieciséis niveles de gobierno, nivel de ciento sesenta y nueve juntas parroquiales, cuarenta y un municipios y seis prefecturas, más los diferentes Ministerios tanto de educación, turismo, agricultura, entre otros, presenten los proyectos que nos permitan a nosotros ir cumpliendo con los indicadores de nuestro plan integral amazónico. En ese sentido en lo referente a lo que nos compete como ley nosotros priorizamos lo que nos presenten las instituciones, aquí existe un vacío legal, no se establece en la Ley Amazónica ese hilo conductor que establezca la obligatoriedad de las entidades que tienen la competencia para el cumplimiento de lo que establece la Ley. En ese sentido, nosotros procedemos a priorizar los proyectos también que nos permitan cumplir

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

nuestros indicadores y metas según el cumplimiento y la gestión de cada institución postulante, respondiendo a lo que el estimado asambleísta Efrén Calapucha realizó su pregunta, pues nosotros realizamos la priorización, como usted mismo lo mencionó, es de acuerdo a la gestión y el proyecto que esté bien elaborado, que cumpla todos los documentos habilitantes en cuanto a normativa técnica y legal y financiera para nosotros poder priorizar, no podemos obligarlos a los diferentes ministerios que tienen diferentes competencias a que nos postulen, ellos tienen que cumplir sus competencias y qué mejor si en esta Ley se establece la obligatoriedad de que ellos nos presenten los proyectos para ir atendiendo los diferentes necesidades que están en la Ley Amazónica. En ese sentido pues, en la provincia de Pastaza, como ya lo mencioné, de los dieciséis proyectos que se han financiado con el fondo común siete están destinados para las zonas de influencia, precisamente hay algunos proyectos en el Cantón Arajuno. Voy a dar lectura de los siete proyectos que están en las zonas de influencia precisamente que es: el proyecto de construcción y equipamiento del subcentro tipo A en la comunidad de Pandanuque que es en el Cantón Arajuno, que es una zona de influencia hidrocarburífera, también tenemos el asfaltado que en este año se financió para la comunidad de Villano en la vía Ilipi Llana Puma con un monto de dos millones cuarenta y 7 000 dólares de Estados Unidos de América que es zona netamente hidrocarburífera, perdón, ese es un proyecto que se financió anteriormente, tenemos también la ampliación del alcantarillado sanitario en la comunidad San Jorge que es en Santa Clara que es igual en una zona hidrocarburífera; tenemos la construcción de un sistema de agua potable en la comunidad Paparawa que es así mismo en la en el Cantón Arajuno que es zona hidrocarburífera; tenemos la construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Tiwino y Batabora que así mismo es en el cantón Arajuno que son hidrocarburíferas; tenemos el mejoramiento y la ampliación del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en la comunidad San Rafael del cantón Santa Clara que así mismo es zona hidrocarburífera, y el proyecto de asfalto que es en el segundo tramo que se financió este año lo que hacía referencia anteriormente que es para el sector de Villano que es así mismo zona de influencia hidrocarburífera, con un monto de seis millones cuatrocientos treinta mil cincuenta y nueve con treinta y siete centavos. Eso es lo que se ha financiado en la provincia de Pastaza y se viene cumpliendo lo que establece en el Art. 66 de la Ley de asignación de presupuesto para zonas de influencia. También cabe recalcar que en la Ley menciona que el fondo debe ser destinado de manera justa y equitativa para el resto de la población amazónica y eso es lo que se ha venido haciendo.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Da las gracias y pregunta si existe ¿Algún otro compañero? Si no existe continúa a hacer unas preguntas también. Sí, como asambleísta amazónica. De acuerdo al Art. 20 de la Ley Orgánica de la CTEA tiene la responsabilidad en este caso la CTEA de generar un sistema de seguimiento y evaluación para garantizar el uso de los recursos. En virtud de esta disposición ¿Cuál es el accionar de la Secretaría Técnica para garantizar los recursos de los fondos para planes, programas y proyectos que cumplen y con qué parámetros? Esa es una primera pregunta, una segunda pregunta ¿Cuáles son los parámetros técnicos para definir una zona de influencia en el área petrolera, eléctrica y minera? Una tercera pregunta ¿Cuáles son los valores económicos recibidos por el fondo común que corresponden al 30% del área hidrocarburífera?, pero además de eso también el porcentaje que se ha gastado, es importante saber el nivel de ejecución. Una pregunta más como parte de la Resolución del pleno de la Asamblea Nacional ¿Cuál es la coordinación que se ha establecido entre el Ministerio de Trabajo y la CTEA para la creación de la plataforma para el empleo preferente de la Amazonía?

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción**

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

**Especial Amazónica-CTEA:** Toma la palabra y responde: respecto a la pregunta número uno en lo que corresponde al Art. 20 del sistema de seguimiento y evaluación al Fondo Común, desde la Secretaría Técnica se ha venido trabajando en un sistema en base a instructivos y formatos que nosotros hemos elaborado y socializado a los diferentes entes ejecutores, tanto del fondo de desarrollo como del fondo común, del fondo de desarrollo existe ya lo establecido en la Ley según el Art. 61, la priorización, y también según el Art. 63 en qué es lo que deben gastar cada nivel de gobierno en el fondo de desarrollo, en ese sentido, nosotros hemos establecido instructivos y formatos para dar un seguimiento de manera trimestral para el cumplimiento de lo que establece el Art. 63, lo cual según el Art. 20 en el último párrafo menciona que el presidente del consejo con un informe de la dirección de seguimiento presentará y evaluará los resultados de ese informe y posteriormente presentará a los entes de control para que se dé el cumplimiento respectivo de la ley. En lo que corresponde al fondo común de igual manera nosotros hemos establecido un sistema de seguimiento de manera bimensual de un seguimiento técnico y presupuestario por parte de la dirección de seguimiento que está dentro de la Secretaría Técnica, ahí también se establecen visitas in situ tanto a nivel inicial, durante y también posterior a la ejecución del proyecto. Estos informes igualmente se reportan a la máxima autoridad cuando se establece algún tipo de situaciones adversas pero también se reporta el cumplimiento a la entidad ejecutora cuando se tiene observaciones las cuales deben ser subsanados a la brevedad posible. En ese sentido, también estamos implementando una plataforma digital para que todos los entes ejecutores, y así mismo a nivel de la ciudadanía, tengan el pleno conocimiento del accionar tanto técnico, administrativo y presupuestario de la Secretaría Técnica, estamos en un proceso de trabajar la metodología, así mismo estamos ya terminando los TDRS de este software que nos va a permitir ya tener una interacción tecnológica en el accionar administrativo de la Secretaría Técnica.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Pregunta nuevamente ¿Cuáles son los parámetros técnicos para definir la zona de influencia en el área petrolera técnica y minera?

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** Responde: sí, precisamente eso se ha venido trabajando con el MAATE que son quienes nos entregan el registro de las zonas hidrocarburíferas, ellos nos realizan el aval de esa identificación de las zonas porque son el ente rector y a nosotros nos reportan de manera permanente, incluso en la comparecencia anterior también hemos manifestado que se ha venido trabajando con ese catastro que es validado por el MAATE. El punto tres por favor.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Repite la pregunta número tres ¿Cuáles son los valores económicos recibidos por el fondo común? Igual también queríamos saber el grado de cumplimiento de los mismos ¿Qué porcentajes?

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** Pide que se le dé momentito por favor que ya están sacando el reporte. Y respecto a la pregunta cuatro para responder después de la tercera.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Menciona que respecto a la pregunta número cuatro: De la Resolución del pleno de la asamblea ¿Cuál es la coordinación que se ha establecido con el Ministerio de Trabajo y la CTEA para la creación de la plataforma del empleo preferente de la Amazonía? Se ha reportado que la plataforma que



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

existe de trabajo, no cumple con los parámetros de los amazónicos que necesitaríamos en realidad para el empleo preferente.

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** menciona que en ese sentido, en lo que le compete a la implementación de la plataforma ya está creada una plataforma que es socio empleo dentro del mismo hay un ítem donde qué se debe cumplir con este parámetro de la residencia amazónica y en ese sentido, ya el MDT hace la calificación respectiva del postulante que accede a emplearse dentro de alguna institución dentro de la Región Amazónica.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Menciona que por ejemplo en la parte educativa debo decir ¿No es cierto? Eso no se está cumpliendo porque eso está absolutamente para todo el país, entonces hay gente que puede venir de otra provincia de la costa y llega a los lugares recónditos de la Amazonía ¿Y qué es lo que sucede? Inmediatamente tienen que renunciar porque no se enseñan y ahí perdemos tiempo, los niños son los que pierden en ese sentido, por lo tanto esta plataforma tiene que ser clara si no lo tienen en este momento es importante que nos envíen toda la información por escrito posteriormente.

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** Manifiesta que con mucho gusto podrán responder ya técnicamente y de manera documental todo el accionar que como Secretaría Técnica se ha venido realizando. Cabe indicar que en la gestión está siete meses de los cuales iguales ha estado analizando todos los compromisos que se han venido realizando anteriormente en comparencias anteriores y siempre estamos con la predisponibilidad de asistir a sus llamados, dar la cara como lo mencionó el Señor asambleísta y pues también ir satisfaciendo las preguntas que ustedes plantean en la misma.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Da las gracias, a su vez que queda una duda de la Secretaría Técnica que en su momento fue creada para una planificación de toda la Amazonía. Quisiera saber qué grados de planificación existe con los diferentes niveles de gobierno en la Amazonía porque se ve el caso de que siempre van a estar los mercaderes de la planificación yendo a una parroquia, indicándose que tienen que hacer una actualización de su PDOT ¿Y qué es lo que pasa? De esta actualización, no tiene sentido, porque esa es la que tiene que llevar la CTEA, que es la que tiene que realizar una planificación en conjunto, en coordinación con los gobiernos provinciales, los gobiernos cantonales y los gobiernos parroquiales, y eso no se está viendo. Es importante que se haga esa planificación.

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** Menciona que en ese sentido sí se han establecido talleres para la articulación de la planificación a nivel territorial. Sí se ha trabajado con los diferentes GAD parroquiales, municipales y también de las prefecturas y demás ministerios para la articulación, como usted lo dice, en base a sus instrumentos de planificación que son los PDOT y también NEUTROPIA y a nivel de Plan Nacional de Desarrollo también. En ese sentido pues como encargado de la planificación integral amazónica sí se ha trabajado por año y también se establecen talleres por cada año para seguir en el trabajo continuo del mismo.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Menciona que: estaba escuchando lo que ha contestado con respecto a los pueblos y nacionalidades pero ¿Qué

## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

sentido tiene entonces los planes de vida que se realizó con tanto dinero que se gastó? A ustedes les pregunto ¿Si han visto cómo gastó esos planes de vida los recursos económicos? ¿Se multiplica o no se multiplica? Porque para mí la planificación de la Amazonía es una planificación; lo que usted está diciendo ¿No es cierto? En el cantón ahí viven también pueblos y nacionalidades, entonces si usted me dice por ejemplo si se hizo en San Antonio de Santa Clara se realizó un sistema de alcantarillado ¿No será mejor que estos recursos económicos se los entregue ya directamente a los diferentes GAD, en vez de que en este caso la Secretaría Técnica esté entregando esos recursos económicos que los GAD mismos lo podrían realizar?

### **Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción**

**Especial Amazónica-CTEA:** Manifiesta que en base a los planes de vida según el trabajo con un financiamiento de la Secretaría Técnica que fueron para 22 organizaciones con un monto aproximado de 8 000 000 de dólares de Estados Unidos de América de los cuales ya se tiene el plan de vida elaborado, se suscribió un convenio de transferencia con la empresa IKIAM EP que fue la responsable de entregar ese producto según las especificaciones técnicas que lo plantearon y lo trabajaron directamente con cada una de las organizaciones porque la empresa IKIAM EP firmó convenios específicos con cada uno de los presidentes de las organizaciones que iban a trabajar en sus planes de vida. Aquí en el tema de la articulación la planificación tanto de los instrumentos de planificación de los GAD con los planes de vida hay un vacío legal, no se establece la articulación de estos planes de vida a los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de gobierno, por ende también el financiamiento no se establece desde la Cartera Nacional del Estado para la implementación de estos planes de vida. En el COOTAD no establece que los GAD tienen que articular estos instrumentos y por ende desde años anteriores que ya se tienen planes de vida que básicamente es desde el 2012, no se han podido implementar estos planes de vida porque no tienen el presupuesto asignado y dentro del COOTAD y los PDOT no les articulan los mismos. En ese sentido según la Ley Amazónica nos establece como Secretaria Técnica, para el apoyo técnico y presupuestario de los mismos, pero hay un limitante que no pueden ejecutar de manera directa las organizaciones, porque tienen una débil estructura financiera para la ejecución de recursos públicos, así mismo que tienen obligaciones pendientes con el extinto ECORAE. En ese sentido pues según lo que establece la Ley, pues no pueden ejecutar de manera directa las mismas organizaciones los planes de vida, siempre tienen que estar solicitando que algún GAD les avale según las competencias o los aspectos que ellos han establecido como proyectos dentro de la Planificación Territorial de sus planes de vida.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Menciona que se le ha dado la razón ¿No cierto? De que realmente esa consultoría que se lanzó, no fue una consultoría que tenía que realizarse así de esa manera, sino más bien, en primer lugar tenía que verse los instrumentos legales para que se pueda realizar en este caso, lo cual es la propuesta de ustedes para que la gente de las nacionalidades y pueblos puedan acceder a estos recursos económicos y puedan ejecutarlos.

### **Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción**

**Especial Amazónica-CTEA:** Manifiesta que precisamente en las mesas de diálogo que se trabajaron con representantes de las organizaciones se trató este punto específico, por lo que solicitaban que se asigne un porcentaje al fondo común de manera directa para cada una de las organizaciones y ejecutarlo de manera directa, pero la misma Ley lo impedía en ese sentido se planteó incluso que debe ser mocionado al pleno porque son dos voluntades

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

políticas que se refiere la creación de una empresa pública de pueblos y nacionalidades, que sería como un brazo ejecutor de la Secretaría Técnica para lo cual se necesita la voluntad del Ejecutivo porque se firmaría en base a un decreto presidencial para la creación de este EP y la modificación en los Art. 61 que es la distribución del Fondo de Desarrollo y el Art. 66 del Fondo Común para la operatividad de esta misma EP siempre y cuando no haya otra opción más viable para que los recursos lleguen de manera directa para los pueblos y nacionalidades.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que es importante de que tengan conocimiento, que le habíamos invitado inclusive anteriormente al Señor presidente ¿No? De la CTEA pero no habían acudido porque como Comisión de Biodiversidad hemos estado recorriendo toda la Amazonía para justamente los cambios que nuestra Comisión está llevando en lo que corresponde a la Ley Amazónica, entonces sí es importante de que nos pongamos a trabajar en ese sentido, porque no se olviden las Leyes las hacemos nosotros, no las hace el ejecutivo. Entonces ahí estaba la situación de pronto los pueblos y nacionalidades iban a solicitar el cambio de Leyes a la Comisión del presidente de la república. Tenían que haberlo tomado en cuenta la Asamblea Nacional. O sea, nosotros siempre habíamos dicho eso, es más, como Comisión de Biodiversidad nosotros habíamos delegado al compañero Efrén Calapucha para que sea el portavoz de nosotros hacia allá. Pero parece que eso no se ha estado realizando.

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** Menciona: precisamente esa era una recomendación que nosotros realizábamos, como Secretaría Técnica que se coordine conjuntamente con los asambleístas y con los representantes también de los diferentes niveles de gobierno como las diferentes instituciones que tienen pertinencia de accionar dentro de la de la Región Amazónica, porque todos debemos participar en construir una Ley que nos permita, atender las diferentes necesidades amazónicas.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Menciona: perfecto, o sea que los problemas de los amazónicos resolvemos los amazónicos. Es que así tiene que ser, eso tenemos que entender todos los amazónicos nadie nos va a dar resolviendo, en este caso, las situaciones que tenemos en lo que corresponde a esta Ley. Lo que sí tenemos absolutamente todos los amazónicos es que obligar en este caso al Ejecutivo para que cumpla la Ley, eso es lo que se tiene que hacer, pero me quedan algunas dudas con respecto a los números. Sobre todo, ¿Usted no hizo esto? Yo sé, lo hicieron anteriormente ¿No? Estos proyectos que se realizaron, estos convenios que se realizaron tanto con el SENESCYT ¿No cierto? En lo que corresponde a los tres rubros que usted había manifestado ¿No? Que se realizaron, el uno que corresponde a la creación de universidades, el otro que corresponde al arreglo de infraestructura de los institutos superiores y el otro que compete igual a las becas estudiantiles. He recibido algunas situaciones de algunos estudiantes; quienes realmente necesitan las becas y que no han accedido a estas, yo no sé bajo qué criterio estas becas se están realizando en este caso por parte del SENESCYT ¿Han hecho ustedes un seguimiento a eso? Pero además me queda un asunto más de que no han utilizado recursos económicos y además de eso están pidiendo de que les den más recursos económicos para becas, eso no tiene sentido, primeramente que los recursos económicos no han justificado aún todavía tanto para universidades como también para los distritos superiores, porque en el tema de un instituto superior hace falta cualquier cantidad de infraestructura y miren no han gastado sus recursos económicos, o sea, eso no tiene sentido, cómo planificaron anteriormente estos recursos económicos por parte de la CTEA,

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

no es justo, no tiene fundamento, es importante que ahora que ustedes están ahí, aporten para el bien de la zona Amazónica que las cosas se las vayan cambiando y se las haga diferente. Pienso que los amazónicos realmente queremos ese asunto y no me han dado aún todavía la respuesta de la cantidad de recursos económicos.

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** Responde en base a lo que establece de la SENESCYT no es la Secretaría Técnica que planifica el proyecto, el proyecto lo trabajaron en conjunto con la SENESCYT; pero la SENESCYT es la que postula el proyecto a la Secretaría para el Financiamiento y la asignación presupuestaria por cada componente, pues ahí yo en ese sentido no podría argumentar porque no estuve en ese momento del 2019, pero se considera el fortalecimiento a cinco institutos amazónicos y las becas son exactamente para los estudiantes de esos cinco institutos amazónicos y ¿Cuál es el tema que se debe analizar para la asignación? Que deben ser residentes amazónicos, en ese sentido se establece la asignación presupuestaria que siempre nosotros cuestionamos que el monto mayoritario se va a becas y no para lo que corresponde; lo que son estudios de pertinencia para la creación de las cuatro universidades y por eso es que en estas conversaciones que se habían venido manteniendo con la SENESCYT, se planteaba que se haga un nuevo proyecto corregido e identificando todas las falencias del anterior proyecto para nosotros poder financiar un proyecto viable y que vaya a atender directamente a las necesidades que tenemos como amazónicos y lo que está establecido en la Ley.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Pide que se le aclare una duda. La Ley prácticamente ustedes están viendo que solamente se reparte el dinero que existe; ese dinero en un rato ya no habrá pero la misma Ley Amazónica le dice que la Secretaría Técnica tiene que buscar recursos adicionales, cuénteme; ¿Cuántos recursos adicionales ha conseguido la CTEA desde cuando se creó hasta la fecha y en esta última administración suya?

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** Menciona: Si, dentro de la Ley también se establece que la Secretaría Técnica puede establecer acciones con ONGs para las cuales durante los años anteriores en los informes que nos han presentado las autoridades anteriores no se evidencia que se ha podido obtener recursos digamos de fuentes externas. Dentro de su gestión se han realizado varios acercamientos porque sí se ha identificado ese artículo que a nosotros nos permite ir obteniendo varios recursos, estamos en conversaciones, si hemos tenido acercamientos con las ONG como la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) para poder priorizar proyectos que se establezcan como contrapartes, así mismo con lo que es el PNUD con Proamazonia entre otras ONGs que sí hemos venido estableciendo articulaciones pero como usted entenderá no es de la noche a la mañana que se puede conseguir, pero ya hemos gestionado documentación para que nosotros también podamos tener esa aceptación para que puedan financiar recursos para poder aumentar el fondo común.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Pero bueno manifiesta que habrá mucho que conversar, tenemos muchas cosas que hacer, la experiencia de que ha estado dos veces como alcalde del Tena y ser amazónico también nos da unas ópticas diferentes. Esta Ley Amazónica tiene que cambiar realmente por un código orgánico integral de la Amazonía donde todas las Leyes se adapten a nosotros que somos los amazónicos, le

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

comprometo a usted para que en forma conjunta lo hagamos, pienso que eso es importante. Compañera asambleísta Vicepresidenta por favor.

**Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión:** Da las gracias al compañero y solicita al Señor presidente, que a través de secretaría, se lea el Art. 2 literal c) de la Resolución Nro. RL-2021-2023-087 de la Asamblea Nacional.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo la disposición, del Señor Presidente, procede a dar lectura a lo solicitado por la Señora Vicepresidenta, dice así: Art. 2.- Revisados los resultados del informe no vinculante de evaluación a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el pleno de la Asamblea Nacional determina que las entidades públicas encargadas del cumplimiento de la Ley efectúen las actividades señaladas en los literales siguientes: literal C, exigir a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica que en un plazo no mayor a 30 días remita a la Asamblea Nacional la ejecución presupuestaria destinada a las áreas de influencia de los proyectos estratégicos y a la creación de centros de educación superior así como elaborará un informe detallado sobre el seguimiento y evaluación de los proyectos financiados del fondo común desde la promulgación de la Ley evaluada, de igual manera la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el Consejo de Educación Superior en el plazo de treinta días brindan cuentas de la inversión del proyecto denominado fortalecimiento de la educación superior universitaria, técnica y tecnológica en la región amazónica con criterios de inclusión, calidad y pertinencia. Hasta ahí Señor presidente la lectura del Art. 2 literal c).

**Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión:** Da las gracias a la Secretaria Relatora, le hizo leer este Art. 2 literal C en vista de que desde la Secretaría Técnica hemos recibido información por escrito, es una información amplia que nos permitiría a los legisladores hacer una verificación, en este momento si bien es cierto nos han dado una explicación verbal pero insistimos en esa información por escrito de forma que podamos tener qué es lo que se hizo con esos recursos y qué pasó, se ha ido dando para la creación de las universidades amazónicas porque existe un importante recurso egresado y desembolsado hacia la SENESCYT y no sé qué tipo de seguimiento y evaluación se hizo con respecto a esos fondos y también adicionalmente es importante, que es una inquietud del compañero Efrén Calapucha y del compañero presidente que es lo que ocurre con los fondos que se están entregando a diversas instituciones a manera de convenio y qué seguimiento hace la Secretaría Técnica. En ese sentido, insisto que nos hagan llegar la información por escrito para poder tener una evaluación y nosotros haremos llegar nuestras observaciones oportunamente.

**Sra. Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** Manifiesta al asambleísta Ligia Vega que le permita mencionar que la notificación no llegó a tiempo, ya que hubo una confusión, que fue notificada la anterior Secretaria Técnica y recién hace unos quince días nos llegó la notificación para la comparecencia. En ese sentido habían establecido las conexiones con la persona que estaba de la intercomunicación y les habrían pedido que le envíen toda la información a un correo electrónico, de este modo se ha remitido la información para hacerlo de manera formal en QUIPUX.

**Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión:** Pide de favor que se haga llegar el porqué la Comisión no tiene nada de información, de esta manera dice

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

que le gustaría que exista ese vínculo directo, ya que no tiene conocimiento a qué funcionario entregaron, aclarando que los asambleístas de la Comisión no tenemos ninguna información.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Da la palabra a la asambleísta Mariuxi Sánchez.

**Asambleísta Mariuxi Sánchez:** Manifiesta su agradecimiento al Presidente de la Comisión y procede a mencionar que el tema de las instituciones públicas que deben dar información sobre la creación de las universidades. Ella menciona que el 5 de agosto la Secretaría Técnica Territorial Especial Amazónica remite un oficio a la SENESCYT, en donde le indica que el 3 de agosto del 2022, la Dirección de Inversión Pública de la CTEA una vez revisada y analizada la información de la dirección y seguimiento, remite el informe de pertinencia para la aprobación de la actualización del proyecto fortalecimiento de educación superior universitaria, Técnica y Tecnológica de la Región Amazónica, con criterios de inclusión, calidad y pertinencia, con la finalidad de continuar con los trámites. La CTEA remite a la SENESCYT donde se indica que una vez entregados los recursos, se deberá ser ejecutados de manera eficiente, eficaz y pertinente para evitar inconvenientes posteriores que originarán retrasos e incumplimientos en la ejecución y en las metas de los proyectos, así mismo, si los recursos entregados para el periodo 2022 no son comprometidos o ejecutados hasta el mes de noviembre, se deberán proceder con la devolución inmediata de los mismos para que no sean retirados por el ente rector de finanzas públicas. La asambleísta lee el documento y ahí menciona que se alegra que hay unas palabras muy bonitas que ojalá en la práctica se ejercieran, eficaz, pertinente y con eficiencia, cosa que no hemos visto. Finalmente dice que si hasta noviembre no se gastan los recursos tienen que devolverlos, esto es el 5 de agosto de 2022. El 29 de agosto, del mismo año, la asambleísta pide información a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Amazónica y le responden el 16 de septiembre, en donde indican que el 30 de agosto del 2022 la Secretaría de Educación Superior de Innovación de Ciencia y Tecnología solicita a la CTEA el pronunciamiento de disponibilidad de recursos del proyecto de inversión, Fortalecimiento de Educación Superior Universitaria Técnica y Tecnológica en la Región Amazónica, en virtud de lo expuesto la asambleísta indicó que la Secretaría Técnica está realizando de manera ágil todos los procesos previstos en la transferencia de los recursos a SENESCYT para la ejecución del proyecto del presente año, 16 de septiembre. La asambleísta realiza una pregunta, que es para constancia de la transferencia de dichos recursos para el año 2022, por ellos solicita de favor se adjunten los documentos de respaldo de las operaciones financieras realizadas a favor de la SENESCYT y le contestan: Esta Secretaría Técnica ya solicitó la modificación presupuestaria a la Secretaría Nacional de Planificación, para realizar transferencia del monto planificado para el 2022 de la fuente del Fondo Común de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica 3 millones novecientos cincuenta y 7.584, 49 mil quinientos ochenta y cuatro con cuarenta y nueve, es decir hasta el 16 de septiembre todavía seguían en los trámites o en las gestiones para que se puedan realizar estas transferencias. La primera pregunta que realizó la asambleísta a la secretaria fue: ¿Estos fondos ya fueron transferidos en lo que respecta a este convenio? Y la otra pregunta es que si se realizó una actualización del proyecto, sin embargo, por ejemplo, el instituto Eloy Alfaro de Joya de los Sachas de la provincia de Orellana, no consta, por ello pregunta ¿Cuántos beneficiarios de la población de la provincia de Orellana tienen becas? cero, ¿Dónde está la equidad de la que se habla que tiene la Ley Amazónica? Hay una actualización pero ahora ya no consta el tema de mantenimientos. Por otro lado, la asambleísta menciona que el instituto está funcionando en un lugar que no sirve ni para bodega, se ha hecho el recorrido

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

de ese instituto y se ve que el instituto está funcionando pese a que no sirven ni los baños. La asambleísta menciona que: ahora lo más preocupante y no sabe si está equivocada, si esto no se ha transferido y ya está por finalizar octubre, en noviembre tienen que devolver ¿Cuál es la gestión ágil, eficaz y eficiente de lo que dicen los oficios? Son una maravilla, pero en la práctica no hay nada. Esa es la pregunta que hace la asambleísta a la Sra. Silvia Toscano, y termina agradeciendo al Presidente de la Comisión.

**Señora Silvia Alexandra Santi Toscano, Secretaria Técnica de la Circunscripción Especial Amazónica-CTEA:** Menciona que precisamente como lo manifestó la señora asambleísta en agosto de este año se procede a tener la actualización del dictamen del proyecto de la SENESCYT, por lo que como Secretaria Técnica, se procede a realizar los trámites pertinentes que es de inclusión y solicitar la respectiva autorización a la Secretaría Nacional de Planificación para el incremento del techo presupuestario, porque en un inicio, dentro de proyecto priorizado estaba un monto menor al que solicitó la SENESCYT para la ejecución de este año, lo que conlleva realizar algunos trámites, pues no solo depende de la Secretaria Técnica, sino de aprobación de otros entes, como es la Secretaría Nacional de Aprobación para así realizar un trabajo conjunto con SENESCYT. En lo que corresponde al párrafo que mencionó la estimada asambleísta, que los recursos que no puedan ser comprometidos a nivel de noviembre serán devueltos, con la finalidad de que no le retire el Ministerio de Finanzas, porque ya ha venido sucediendo en años anteriores. Aquí hay un poco de salvedad para que un monto muy importante que se va a transferir no han devuelto, que es el componente N° 3 para la asignación a becas, que son obligaciones contraídas desde el 2019 hasta el 31 de diciembre del 2021, lo cual la SENESCYT ya tiene los contratos realizados, que cuando ya le lleguen los recursos podrá realizar el pago de esos contratos de becas, por un monto importante de más de 2 millones de dólares de Estados Unidos de América. Ahora, el tema del componente N°1 que es 1 000 000 de dólares de Estados Unidos de América para los estudios de pertinencia que es una parte que les falta, lo cual se ha venido hablando por dos meses, pues el componente debía ser ejecutado ya en el 2020; es decir que, el trabajo de establecer los términos de referencia para la contratación ya podía venirse realizando, en ese sentido, en este año se ha pedido que realicen ese trabajo, pues es de conocimiento el trámite burocrático que significa la aprobación y transferencia de recursos. Es así que la SENESCYT no avanzara a ejecutar el componente 1, devolvería y sería más práctico para el 2023 realizar la transferencia de esos recursos, pero ya se solventará el componente 3 que es el pago de becas.

**Asambleísta Mariuxi Sánchez:** Menciona que la Sra. Silvia Toscano que alude al componente 1. Aclarando que eso ya se pagó el año pasado, pero faltan algunas cosas, incluso la SENESCYT se escuda en que los GAD no dan una respuesta, sin embargo, no es obligación de los GAD contribuir en este proceso, la responsabilidad recae sobre la SENESCYT conjunto a la CTEA que tiene que designar los recursos.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Da paso al punto 1.5 del orden del día de esta manera agradeció a la Secretaria Técnica por estar presentes en muchas cosas que internamente tendríamos que seguir trabajando con amazonicos y se tendrán algunas reuniones pertinentes para continuar con este proceso.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo disposición del Señor Presidente de la Comisión se procede a dar lectura a la convocatoria, en lo referente al numeral "1.5.- De la Magíster María Sara Jijón Calderón, **Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública**, (literal b), del Art. 2, de la Resolución Nro. RL- 2021-2023-087".

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS  
NATURALES**

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Da paso al siguiente punto del orden del día hasta que se presente la Señora María Jijón.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Bajo disposición del señor Presidente de la Comisión, menciona que de acuerdo a la convocatoria, numeral 1.5.- Del Arquitecto Patricio Donoso Chiriboga, **Ministro del Trabajo**, (literal a), del Art. 2, de la Resolución Nro. RL-2021-2023-087.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Menciona que hay que ponerse de acuerdo con el Ministerio de Trabajo, ya que la idea es trabajar en este sentido y no pasarse del plazo establecido de 180 días, para que se pueda transparentar la contratación que se necesita para los amazónicos, en la parte privada y también en la parte pública, porque ahí es donde se tiene muchas alertas de parte de los amazónicos, que tienen su perfil adecuado como en el caso de los maestros; un maestro proveniente de Quito que tiene una cantidad de cursos, llega a ganar en los concursos y dejan de lado a los amazónicos, por eso es necesario una plataforma específicamente para los amazónicos, al igual que una contratación pública. En este sentido, no creo pertinente la parte del Ministerio del Trabajo, porque aún no cumplen ese plazo y sería bueno que cuando ya dispongan el producto respectivo, llamarlos nuevamente a la comparecencia para que puedan coordinar.

**Abogado Carlos Miguel Febres Cordero- Viceministro de Trabajo- delegado del Ministro de Trabajo:** Agradeció al Presidente de la Comisión y a todos los asistentes, aludiendo que es un gusto volver a estar en esta Comisión, saludando de esta forma a los señores representantes de las organizaciones sociales. El Ab. Carlos Febres menciona que el Presidente de la Comisión tiene razón respecto a que todavía no se cumple el plazo, así aclara que tienen aproximadamente tres meses más para poderlo cumplir; sin embargo, es importante anunciar los avances que se ha tenido en cumplimiento a la Resolución de la Asamblea Nacional, sobre todo en preferencia y aplicación de la normativa amazónica en este sector del país. Dentro de las acciones que se han realizado, ya han existido varias modificaciones y mejoras a través de las plataformas tecnológicas tanto en el ámbito privado como en el público, "Encuentra Empleo" que es la bolsa pública de empleo en el sistema informático integrado de talento humano del sector público (SIITH) y el sistema único de trabajo (SUT); sin embargo, hay muchos sectores en la Amazonia que no tiene un acceso rápido a internet cercano, por tal razón hemos implementado dentro de la plataforma "Encuentra empleo" que las delegaciones en la Amazonía, puedan cumplir la labor de que los ciudadanos se acerquen y en ese momento pueda subir la hoja de vida y puedan cumplir con el acceso a este servicio, adicional a esto, dentro de la problemática que se ha encontrado, se ha determinado productos que no cuentan con una mano de obra calificada, por tal razón la SENESCYT y nosotros como Ministerio del Trabajo, debemos llevar una capacitación técnica y especializada a la Amazonía para poder lograr que nuestros jóvenes amazónicos y también aquellos que tienen experiencia ancestral en el conocimiento de todo lo que hagan, puedan estar debidamente cualificados para acceder al beneficio de la ley y poder evitar la migración interna de nuestros jóvenes a las grandes ciudades industrializadas, cuando existe posibilidades de trabajo en el campo Amazónico. Es importante la plataforma "Encuentra Empleo", porque de esta forma nosotros podemos identificar de forma clara qué capacitación técnica debemos llevar, a manera de ejemplo: se necesita soldadores de tuberías de 50 cm de diámetro, en el cual se encuentra solo personas en Cuenca, Guayaquil y Quito con esta capacidad, es ahí donde nosotros tenemos



## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

que llevar estas capacitaciones técnicas en virtud a las necesidades laborales que existen y que podemos ir identificando a través de las postulaciones que hacen las empresas privadas y públicas, por tal razón es importante el trabajo en conjunto de la SENESCYT y del Ministerio de Trabajo, además incluir al SECAP y a la subsecretaría de cualificaciones, mejorando siempre la plataforma "Encuentra Empleo", para poder llegar a más personas beneficiadas. Ese es el trabajo que se ha estado realizando en el Ministerio de Trabajo en las provincias amazónicas, también se está implementando en las Islas Galápagos, ya que son las dos regiones del país que tiene estas Leyes especiales.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Menciona: que se pongan de acuerdo es muy importante, ya que todo lo que se dice no es verdad, por ejemplo en la zona de Chontapunta, son ellos quienes quieren permanecer como guardias de seguridad, pero los guardias de seguridad vienen de Quito, por lo cual no tiene sentido, a pesar de que están completamente capacitados, es en este tipo de cosas que la Secretaría Técnica tiene que ir coordinando para que así nuestra gente ingrese a trabajar.

**Asambleísta Pedro Aníbal Zapata:** Manifiesta, que respecto a que se encuentra el Viceministro de trabajo, le parece bien la opinión que tiene con respecto a estos dos regímenes especiales que tiene el país: la Amazonía y Galápagos. La situación es aún más complicada debido a la situación geográfica y al distanciamiento de 1000 km de la costa ecuatoriana a las islas. Pero hay un tema que hay que dejar claro: la Ley Especial para Galápagos establece algunos tipos de residencia, especialmente la residencia temporal y permanente de quienes viven allí temporalmente y de quienes temporalmente se encuentran por temas de trabajo, ya sea en lo público o privado. El tema se inclina por el asunto de reclamos de carácter laboral. Santa Cruz tiene una oficina que es insuficiente desde nuestro punto de vista y San Cristóbal no la tiene, pese a ser el cantón donde está la capital, Puerto Baquerizo Moreno. Por efectos de poder del Estado garantizar los derechos de los trabajadores, es necesario que se pueda fortalecer la oficina de San Cristóbal, hasta crear una nueva oficina, ¿por qué en San Cristóbal? Porque ahí está asentada la mayor parte de la institucionalidad pública, que es la que tiene relación muchas veces con algún tipo de procedimiento con la parte laboral. Esa es nuestra inquietud. Por otra parte, es importante que se puedan concretar, en algún momento, tal vez a través del consejo de Gobierno de Galápagos o a través de un GAD municipal, estas capacitaciones que daba el SECAP, ya que han desaparecido en los últimos años. Eso ayudaría también a la postura que ha tomado el gobierno a través del Ministerio de Trabajo y lo que nosotros aspiramos como Galapagueños.

**Abogado Carlos Miguel Febres Cordero- Viceministro de Trabajo- delegado del Ministro de Trabajo:** Agradece al asambleísta Pedro, mencionando que tiene razón. Alegando que como Ministerio, se ha identificado que en San Cristóbal existe una delegación que está conformada por un servidor de apoyo. No hay inspectores desde hace más de siete años. No se entiende la razón administrativa o burocrática por la cual, en gobiernos anteriores, se quitó a los inspectores de la capital de la provincia. Sin embargo, se tiene presupuestado para el año 2023 reactivar la inspectoría del trabajo en San Cristóbal con al menos un inspector para continuar con el servicio, porque existen efectivamente denuncias de abuso contra el sector trabajador. Eso es lo que se está tratando de proteger y cubrir con los inspectores del sector de Santa Cruz, pero entendiendo que hay una instancia y un costo en el traslado de Santa Cruz a San Cristóbal. Sin embargo, se está tratando de resolver las limitaciones con las que se encuentran y para el año 2023 reactivar las oficinas con inspectores que sustentan la información de San Cristóbal. La especialización y capacitación de nuestros inspectores también va ir enfocada en la seguridad ocupacional especializada

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

en el mar y en los puertos, es un proyecto para el año 2023 que se dará en todo el sector costero ecuatoriano. Adicionalmente a esto, el SECAP está retomando las capacitaciones técnicas y especializadas, a través de convenios con GAD, empresas privadas y el Consejo Nacional del Gobierno, para poder cubrir las necesidades que tiene Galápagos y todas las provincias de la Amazonía. Esto permitirá capacitar la mano de obra que se necesita y también analizar casos como los de los guardias de seguridad. Se ha fomentado en la Amazonía las inspecciones para controlar el cumplimiento de la Ley Amazónica en su totalidad, tomando en consideración que se deben cumplir desde el momento en que se emite la norma. Se están aumentando progresivamente las inspecciones en campo a través de los inspectores y subsecretarios, y en su momento, otras autoridades asistirán para ver lo que está ocurriendo y poder dar más claridad a la gente amazónica. Esto es lo que se puede decir en cuanto a Galápagos. De esta manera dice que se está trabajando y se quiere mejorar los servicios y también prestar más atención a islas como Isabela, que también se encuentra sin delegación. Así afirma su compromiso.

**La Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión :** Agradece y saluda al Viceministro, alegando que es la segunda vez que comparece ante esta Comisión además que es bueno que se siga avanzando en estos mecanismos para poder llegar a un momento en el que el trabajo preferente sea efectivo en la Amazonía, puntualizando en que el Ejecutivo y las diferentes direcciones de las carteras del Estado puedan ser personas de nuestras provincias. En su provincia, en el Registro Civil y el Hospital Civil de Macas, hay funcionarios que vienen de otras provincias y de otra región, no se desmerece su capacidad; sin embargo, considera que existen profesionales en nuestras provincias que pueden asumir estos cargos. Por otro lado, es importante un control no solo en los pequeños negocios que tienen uno o dos trabajadores del sector público, el espíritu de esta Ley es para las hidroeléctricas, empresas mineras y petroleras; ya que ahí está la mayor parte del porcentaje de mano de obra tanto calificada como no calificada; en este sentido, exhorta al Ministerio para que pueda haber capacitaciones y un control en esas grandes empresas que existen en nuestras provincias y en la región Amazónica. En ese sentido, al Señor Viceministro le corresponde seguir haciendo un trabajo, la Ley fue creada en el 2018; sin embargo, es necesario ir dando pasos definitivos con mecanismos e instrumentos que les permitan tener inclusive información. De esta manera la Asambleísta Ligia del Consuelo Vega no tiene nada más que decir, sino más bien animarles para que puedan hacer un trabajo efectivo para la región Amazónica, la región especial de Galápagos, porque tienen regímenes especiales que les permitirán tener una equidad en el tema de oportunidades de trabajo. Así termina su intervención agradeciendo al Viceministro del Ministerio del Trabajo.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Cede la palabra al asambleísta Efrén Calapucha.

**Asambleísta Efrén Noé Calapucha:** Agradece al Viceministro y dice que las cosas son muy diferentes en el territorio y que le preocupa que el gobierno nacional afirme que ha generado muchos empleos en el país. Según él, el INEC está contratando personal del territorio y muchos jóvenes han postulado en su página para tener un empleo temporal en sus territorios. Lamentablemente, siempre funciona el padrino, los amarres y los acuerdos. En la evaluación para acceder a estos empleos temporales, los que sacaron los mejores puntos nunca fueron contratados ni notificados, mientras que las amistades que sacaron menos puntos están ahí contratadas. Esto preocupa al asambleísta. En cuanto a las empresas petroleras, el asambleísta dice que cuando contratan el servicio de alimentación, no dan preferencia a la gente que tiene emprendimientos en su territorio. Son personas de

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Quito y Guayaquil quienes prestan su servicio a estas empresas, y la gente que creó emprendimientos comunitarios con el apoyo del IEPS ni siquiera es calificada. Esta es una de las razones por las cuales la gente dice no a la explotación petrolera. Cuando el compañero Presidente habla de guardias de seguridad, el asambleísta se pregunta de dónde son. Son de otros sectores y ciudades más grandes, quienes tienen la capacidad de invertir o negociar con las autoridades. Los emprendimientos que tienen los amazónicos no son tomados en cuenta, lo mismo sucede con la contratación del servicio de transporte. Esto es lo que preocupa a la región amazónica, y es ahí donde quieren tener control. El Señor Viceministro ha apelado a la sensibilidad como Ministerio de Trabajo para hacer efectivo el cumplimiento a la Ley especial Amazónica. Los asambleístas de la provincia de Pastaza no cuentan con un inspector o funcionario que dé seguimiento en cada una de las instituciones o empresas públicas o privadas. Aunque hay un delegado, en la provincia de Pastaza solo quedará un funcionario con el nombramiento de Quito. En ciertos casos, algunos contratistas de instituciones públicas financiadas por la Secretaría Técnica Amazónica contratan gente de otros sectores y no pagan la mano de obra no calificada que contratan. Estos trabajadores abandonados no saben a dónde acudir para reclamar el pago de los días de trabajo que han pasado allí. También hay acuerdos y amarres en estos espacios que impiden estas denuncias, y no solo en la provincia de Pastaza, sino en todas las provincias. El Asambleísta Efrén considera que el Ministerio de Trabajo y los funcionarios públicos deben cumplir con la Ley Especial Amazónica y fiscalizar desde el espacio que el pueblo soberano de cada provincia ha confiado para aplicarla. Por eso se ha llamado a comparecer al pueblo ecuatoriano para que se aplique la Ley, además de sancionar a los malos funcionarios que trabajan con coimas. Algunos funcionarios de la provincia están siendo seguidos y se harán públicos en algún momento, por eso, el asambleísta apela a la sensibilidad como funcionario para hacer cumplir la Ley en el ámbito laboral. Es una lástima que en el ámbito de la salud y la educación no sean tomados en cuenta, y más bien sean reemplazados por personas que van a ganar el nombramiento en una comunidad en la selva y luego hacen cambios y regresan a su ciudad. Como amazónicos, se pierde un espacio laboral, aunque la Ley lo permita. Él cree que desde estos espacios también se está comprometido a hacer reformas a las Leyes para que haya trabajo de preferencia para la región amazónica. El Señor Presidente debe tomar en cuenta estas inquietudes.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Le pregunta a la Asambleísta Mariuxi si quiere agregar alguna cosa al respecto.

**Asambleísta Mariuxi Sánchez:** Pide disculpas al Señor presidente por intervenir nuevamente. Ella cree que en esta Comisión a la que no pertenece, pero que le ha dado el espacio, precisamente escuchando al Señor Viceministro de Trabajo. Ella es de la provincia de Orellana y ahí tienen el inconveniente, ¿no sé si ya lo solucionaron?, pero hay una funcionaria que atiende en el tema de la red de Socio Empleo. Incluso hay hasta puñetazos cuando hay algún aviso de una vacante, porque es tanta la gente que va y resulta que no sale ninguno de la provincia, porque resulta que por experiencia termina ganando alguien que no es de la zona. Precisamente, el Presidente toca el tema de los soldadores. Ella ha trabajado en petrolera y algo conoce y algo de experiencia tiene en los soldadores API. Por ejemplo, estos soldadores son los más discriminados. Si bien es cierto no hay una tabla de salarios para soldadores, que es muy diferente de un soldador que hace varillas de ventanas a un soldador API que se encarga de soldar un tubo de petróleo, entonces su salario es mucho más alto. Pero no existe en la tabla salarial del Ministerio una regulación para este sector como son los soldadores API, entonces están al precio que cualquiera les quiera

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

pagar, pero ellos dicen que ya existe un salario establecido en el mercado y como no quieren contratarlos a ellos, contratan a cualquiera de afuera que viene por menos. Por eso, ella quisiera que se conozca la realidad y los problemas que están pasando en la provincia de Orellana, que es la provincia más petrolera, donde aparentemente no se quejaría del trabajo, pero lamentablemente es donde menos oportunidades se les da, porque sigue ingresando gente de otro lado. En esta situación, el Señor Viceministro puede ayudarles con un funcionario más. Incluso, había funcionarios de Petroecuador ayudando en la red de Socio Empleo a atender a la gente, ya que es muchísima cuándo se oferta alguna plaza de trabajo, lo que se vuelve incontrolable.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece a la Asambleísta Mariuxi por su intervención y cede la palabra al Viceministro de Trabajo.

**Abogado Carlos Miguel Febres Cordero, Viceministro de Trabajo y delegado del Ministro de Trabajo:** Saluda a los asambleístas y dice que tratará de ser breve. Expresa que conocen la problemática que existe en la Amazonía y están trabajando con mucha conciencia y sensibilidad hacia los problemas que existen. También están fortaleciendo las inspectorías y las capacitaciones de los servidores. Él comenta que su enfoque actualmente no es a los pequeños negocios o emprendimientos, sino a los grandes negocios que tienen la cantidad de trabajadores suficientes para cumplir con el porcentaje que establece la Ley. Puede ocurrir que exista amistad o parecería que pueda nublar la visión del servidor público, por lo que se están enviando inspectores de otras áreas de la ciudad donde no hay conocimiento entre las partes para buscar mejorar la transparencia y que las empresas sean sancionadas por incumplimiento. Lo más importante es regular y hacer cumplir la norma, esa es su misión y debería ser su visión como Ministerio de Trabajo. Se han duplicado las inspecciones en territorio a las empresas grandes, no se quiere cumplir solamente un número de inspecciones, las fiscalizaciones no son solamente de ellos señores asambleístas, sino que el pueblo también los fiscaliza, y el Ministerio debe presentarles los resultados y a través de ellos a la gente, es por eso que tienen muy claro hacia donde ir en el tema amazónico. Además, su compromiso es mejorar sobre la falta de personal en Orellana, es una realidad que tienen visualizada y proyectada para el 2023, aumentando la cantidad de servidores en las provincias que más demandas tienen así sea de manera temporal, por la temporalidad que se da en los sectores productivos; pero todo esto que les están diciendo lo tienen identificado y lo están trabajando con conciencia, sensibilidad y su obligación legal y moral de hacer cumplir la Ley en los sectores que lastimosamente por la distancia que existe entre un sector y otro tienen estos regímenes especiales, y así el día de mañana, ya la Ley tanto de Galápagos como de la Amazonia no sea ni siquiera necesaria de aplicar porque va a ser una costumbre del empresario, esperando llegar a eso, no será un tema de dos años a lo mejor sea un tema de diez, pero tienen que empezar, ya que sino empiezan, están destinados a cometer los errores anteriores, por ese lado su compromiso como Ministerio de Trabajo es hacer cumplir la Ley y ayudar en lo que se tengan que ayudar. En cuanto al tema de denuncias, él ruega que incluso haciéndola pública o antes de hacerla pública sobre los funcionarios, cuando se crea pertinente sobre los malos funcionarios del Ministerio Trabajo que tenga a la mano, se les haga saber, porque a ellos no les va a pesar las manos en sacarle el sumario administrativo a quien juega con el trabajo de la gente, su misión también es depurar a funcionarios que lastimosamente no son buenos. Si se tiene documentación que pueda ayudar a generar un sumario administrativo, el Viceministro dice que se debe tener seguridad de que se lo hará por el beneficio de la gente, porque necesitan tener funcionarios que cumplan con su misión y visión como servidores públicos, así cierra su intervención agradeciendo a todos.

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradeció al Señor Viceministro que había venido con su equipo de trabajo hacia la Asamblea Nacional. Luego, solicitó el siguiente punto.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Señor Presidente tenemos que retomar el punto **1.5.-** "De la Señorita Magíster María Sara Jijón Calderón, **Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública**, (literal b), del Art. 2, de la Resolución Nro. RL- 2021-2023-087",

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradeció a la Secretaria Relatora y expresó su agradecimiento por la comparecencia de la Magíster María Sara Jijón Calderón, quien se encontraba presente, para hablar sobre la parte de contratación pública, se le otorgó la palabra.

**MSc. María Sara Jijón Calderón, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública:** Saluda al Señor Presidente, a los señores asambleístas y a los miembros de la importante Comisión. Presentó diapositivas en respuesta a la solicitud y decisión de la Asamblea Nacional, mediante la Resolución 2021-2023 087. En su presentación, se habló sobre la normativa vigente y las atribuciones del SERCOP, así como las preferencias existentes en la normativa actual en materia de contratación pública en general y particularmente en relación a la región Amazónica. Además, presentó estadísticas de contratación pública en la región Amazónica, donde se pudo observar que en algunos casos se supera la exigencia legal, mientras que en otros casos se cumple de manera cercana por parte de las entidades contratantes. Como ente rector, señaló la importancia de estar pendientes del tema y llamarles la atención cuando no cumplen con las normas. También presentó los resultados de los distintos tipos de procedimientos de contratación pública que se utilizan comúnmente, así como las acciones realizadas por el SERCOP en las últimas semanas en base a su constante labor. La Mgs. Jijón también menciona que la Constitución de la República del Ecuador tiene en su Art. 288 los principios de la contratación pública, y es importante mencionar cuáles son los principios de esta contratación pública: eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Además, es importante priorizar los bienes y servicios nacionales, especialmente aquellos provenientes de la economía popular y solidaria, así como de las micros y las pequeñas empresas, según consta en la misma constitución. Se busca que el sistema nacional de contratación pública y las 8355 entidades contratantes privilegien a los proveedores locales y del Ecuador, y en el caso de las compras territoriales, a los proveedores de esos territorios. Sin embargo, esto no siempre es posible, y es necesario hacer un trabajo importante con las empresas públicas que tienen presencia en los territorios Amazónicos para prestar una atención especial. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, también habla de este tema específicamente en algunos apartados, y el nuevo reglamento general a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, emitido por el presidente de la República mediante un decreto ejecutivo que suscribió el 18 de junio de este año, entró en vigencia el 20 de agosto y presta especial atención a los temas relacionados con la economía popular y solidaria, las compras públicas con enfoque de género y las compras públicas sostenibles. Además de la eficiencia desde un punto de vista de ahorro en este caso los recursos económicos que finalmente son de todos los ecuatorianos, también se debe asegurar que esos bienes y servicios sean de calidad y no ocasionen problemas a la naturaleza, lo cual es especialmente importante en una región tan delicada como la región Amazónica. Ella dice que se tiene la normativa específica del Sistema Nacional de

## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

Contratación Pública, pero también se cuenta con la Ley Orgánica para la Planificación Integral para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que evidentemente cuenta con una norma específica. No se puede quedarse en una contratación pública que sea meramente operativa, es decir que exclusivamente se enfoque en los temas procedimentales; la contratación pública tiene que constituirse en una compra pública estratégica, la cual debe convertirse en un dinamizador de la producción nacional y de los territorios. En este sentido, se siente muy relacionado con lo que dijo el Señor Asambleísta Calapucha, es la importancia de poder dinamizar a estos emprendimientos desde los territorios. El trabajo que se puede hacer juntos desde el SERCOP y desde esta Comisión y con los señores asambleístas que están en el territorio es fundamental, claro ellos como SERCOP evidentemente tienen una presencia territorial bastante limitada, hoy por hoy tienen presencia en la ciudad de Quito y en cuatro ciudades adicionales, pero claramente ellos no pueden estar día a día de lo que pasa y no pasa en el territorio. La contratación pública en el tema específico territorial debe promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas en el marco de esta Ley, pero no se puede dejar abandonada a la economía popular y solidaria. Se tiene un instrumento que es el catálogo dinámico inclusivo, que permite que los pequeños y medianos emprendedores incluyan la economía popular y solidaria y la agricultura familiar y campesina, puedan entrar a esta tienda virtual con sus bienes y servicios, pero si no hay un adecuado acompañamiento para que esos proveedores puedan proveer esos bienes y servicios con calidad y en los tiempos oportunos de la entidad contratante. Es muy importante la obligación que tienen las entidades contratantes, lo cual implica que no solamente debe ser de la jurisdicción Amazónica sino de la provincia específica. Es decir que, si hay empresas privadas realizando operaciones en las provincias que son parte de la circunscripción territorial amazónica y tienen sede en esas provincias, necesariamente deben tener personal e insumos de esa provincia o por lo menos de esa circunscripción territorial. El SERCOP es una entidad al servicio de todos los actores del sistema nacional de contratación pública, de esas más de 8.355 entidades contratantes y esos 389.000 entre personas naturales y jurídicas que son proveedores del Estado. El SERCOP es el ente rector del Sistema Nacional de Contratación Pública. Cuando una entidad contratante inicia un procedimiento de contratación pública en el portal, pueden presentarse varias situaciones, una de las cuales es que el procedimiento siga tranquilamente, pero también puede darse que este procedimiento tenga ciertas características como el sector, el monto o el tipo procedimientos que hagan que se pongan en alerta. Asimismo, pueden presentarse reclamaciones por parte de oferentes que se sientan afectados por el procedimiento, por la razón que sea. Es decir, puede ser que un oferente sienta que a través de los términos de referencia se está direccionando de alguna manera el procedimiento hacia ciertos proveedores, o puede ser que el oferente sienta que no hay suficiente información, que no hay suficiente transparencia o que no hay suficiente competencia. Está comprobado que cuando hay más de cuatro oferentes, existe un mejor equilibrio entre la calidad y el precio, es decir, mayor calidad mejor precio. Cuando en un proceso se lanza el procedimiento y solamente hay un oferente, el sistema automáticamente suspende el procedimiento, y es ahí donde la entidad contratante tiene que hacerle llegar su justificación. Pero puede haber un caso de justificación de un solo oferente. En el caso Amazónico en la gran empresa Petroecuador que tiene equipos muy sofisticados, es decir, si se para ese equipo se deja de bombear petróleo, y de pronto el único que puede dar mantenimiento a ese equipo es el mismo que provee el equipo, ahí puede haber un solo oferente. Es importante saber que como SERCOP solo tiene la capacidad de control a nivel ex ante, es decir, hasta antes de la firma del contrato, ya que una vez que se firma el contrato, es la Contraloría del Estado la que debe realizar cualquier acción de control. La competencia del SERCOP finaliza una vez

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

que se firma el contrato y tres días después, que entra en firma el procedimiento y ahí se pierde nuestra capacidad de control, sin embargo, si tenemos toda la información a través de nuestro SOSE. Le voy a pedir a mi colega Diego Benavidez que nos hable de los mecanismos de preferencias que tienen en general, y después les hablaremos de lo específico en relación a la circunscripción amazónica.

### **Señor Diego Benavidez, Director de Estudio del Servicio Nacional de Contratación**

**Pública:** Menciona que en lo que corresponde a la contratación pública, existen muchos mecanismos relacionados a los márgenes de preferencia. Por ejemplo, existen procedimientos de contratación con una menor cuantía que tienen que cumplir con criterios de localidad, cotizaciones que igual tienen que cumplir con ciertos criterios de localidad, procedimientos de contratación pública como son las ferias inclusivas. Como ya mencionó la directora general del Servicio de Contratación Pública, tienen el catálogo dinámico inclusivo, que uno de los enfoques es el desarrollo local. También existe el valor agregado ecuatoriano que da preferencia a la producción nacional. Les cita un ejemplo: cuando en un procedimiento X en donde se aplica subasta en base electrónica, menor cuantía, cotización y licitación, están dos proveedores, el presupuesto referencial es un millón, está un proveedor que no es local con \$700 000 dólares de Estados Unidos de América y está ofertando un valor de un presupuesto de \$900 000 dólares de Estados Unidos de América un proveedor local, entonces gana el local por temas de valor agregado ecuatoriano. Es así que el proveedor o la entidad contratante exige el cumplimiento de esto a través de la mano de obra, insumos y materia prima. La entrega de anticipos depende netamente de las entidades contratantes, y para las subcontratación preferente, en la Ley en el artículo pertinente se establece que, para subcontratar se debe cumplir con un 30% de mano de obra local.

### **Magíster María Sara Jijón Calderón, Directora General del Servicio**

**Nacional de Contratación Pública:** Agradece a Diego Benavidez y señala que ahora con el nuevo reglamento que ha sido suscrito por el Presidente de la República, se ha establecido la necesidad de anticipos. Esta preocupación era especialmente relevante para los pequeños constructores que trabajan en obras pequeñas y que no cuentan con el apoyo financiero que tienen las grandes empresas de construcción. Con el nuevo reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha resuelto esta necesidad, lo cual va a beneficiar a los pequeños contratistas locales específicamente de la región amazónica. Por ejemplo, aquellos que hagan trabajo con los GAD Municipales o con los GAD Provinciales en la circunscripción amazónica podrán tener acceso a estos anticipos. El objetivo es que no sean siempre las grandes empresas las que se ganen los proyectos en todo el país, sino que puedan existir arquitectos, ingenieros y empresas de construcción locales que, con este apoyo de tener un anticipo, puedan empezar a tener obras, sobre todo en los espacios urbanos. En la siguiente diapositiva que se presentó se ha realizado un análisis de los últimos años, desde 2019 hasta 2022 con cierre al 31 de agosto. Se recuerda que en 2020 hubo una pandemia y en 2021 todavía se estaba luchando para salir del impacto social y económico de la pandemia. Sin embargo, el dato de la compra pública a nivel nacional tuvo un impacto importante. En el año 2019, la contratación pública significó \$6.498. En el año 2020, la compra pública significó \$5.072, lo que equivale al 5% del PIB y el 15% del presupuesto general del Estado. En 2021, subió a \$5.320, lo que equivale al 5% del PIB y el 16,6% del presupuesto general del Estado. Hasta el mes de agosto de este año, la compra pública ya estaba en \$4.303, y de hecho, el dato a septiembre ya es de \$4.912. Es probable que este año se termine con un monto cercano a los \$6.000.000.000 dólares de los Estados Unidos de América. Ella se imagina que han escuchado al Ministro de Finanzas y al Director General del Servicio de Rentas Internas, quienes han indicado que se está

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

experimentando una importante reactivación a nivel nacional, no específicamente en la región amazónica. Es decir, que las ventas han aumentado a nivel nacional, y como resultado, los impuestos han crecido, lo que se traduce en más recursos para obras públicas y compras públicas en general, lo que también repercute en los GAD de la circunscripción territorial. Sin embargo, en la circunscripción amazónica se ha mantenido bastante estable. En el 2019, se registraron \$374 millones de dólares de Estados Unidos de América, en el 2020 se tuvo \$366 millones de dólares de Estados Unidos de América, en el 2021 se superó incluso al año 2019 con \$391 millones de dólares de Estados Unidos de América y en el presente año, hasta el mes de agosto, se registraron \$341 millones de dólares de Estados Unidos de América. Es probable que se llegue a superar los \$400 millones de dólares de Estados Unidos de América al final del ejercicio fiscal. Durante ese periodo de análisis, el total de compras públicas en esos años ascendió a \$1.473 millones de dólares de Estados Unidos de América. En primer lugar, la provincia de Sucumbíos representa el 22.54% de toda la compra pública de la Amazonia, seguida por Morona Santiago y, finalmente, Orellana. Es importante recordar que nos referimos a un total de \$1.473 millones de dólares de Estados Unidos de América en los cuatro años, de los cuales \$930 millones de dólares de Estados Unidos de América fueron adjudicados a proveedores de la Amazonia en varios tipos de contratación. En menor cuantía, el valor total fue de \$208 millones de dólares de Estados Unidos de América y, en las contrataciones a proveedores amazónicos, fue de \$207 millones de dólares de Estados Unidos de América, es decir, el 98%, lo que supera ampliamente el 70% requerido por la Ley en este tipo de contratación. En la cotización, que es otro tipo de procedimiento, el total fue de \$173 millones de dólares de Estados Unidos de América y se otorgaron \$173 millones de dólares de Estados Unidos de América a los proveedores amazónicos, lo que equivale al 94%, nuevamente superando el mínimo del 70% que establece la Ley. Finalmente, en las ferias inclusivas, los montos son menores porque están destinados a pequeños proveedores en áreas como alimentación, transporte, limpieza y textiles, entre otros. El monto total fue de \$22 millones de dólares de Estados Unidos de América y las adjudicaciones a proveedores amazónicos ascendieron a \$21,59 millones de dólares de Estados Unidos de América, es decir, el 97.89%, lo que supera con creces el requisito de la Ley, por ello, la Magister Jijón desea que le explique cómo funciona este proceso

**Señor Diego Benavidez, Director de Estudio del Servicio Nacional de Contratación Pública:** Ha señalado que ya habían comentado el tema de los márgenes de preferencia. Como entidad encargada de la contratación pública, han implementado estos márgenes para fomentar el desarrollo local. Han observado que los procedimientos más utilizados, como la menor cuantía, las ferias inclusivas y la cotización, representan los montos más altos de contratación en la Amazonia y superan el umbral del 70%, lo que indica el trabajo que SERCOP ha realizado para incentivar el desarrollo local. En cuanto a obras y servicios, durante el período de 2019 a agosto de 2022, el porcentaje de obras adjudicadas a proveedores locales fue del 81.4%, mientras que en cuanto a servicios fue del 72.6%, lo que equivale a \$725.8 millones de dólares de Estados Unidos de América.

**Magíster María Sara Jijón Calderón, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública:** Agradece a Diego y pasa a la siguiente diapositiva. Quiere que se vea un dato interesante, que es que en Napo el porcentaje baja del 70% y está en el 66%; en Sucumbios, el número de proveedores locales adjudicados versus los registrados es del 78%; en el caso de Orellana, llega al 73%; en el caso de Pastaza, está en el 73%; en Morona Santiago, el porcentaje es del 77%; y en Zamora Chinchipe, es del 76%. El promedio es del 75% en el catálogo dinámico inclusivo. Esto es interesante porque una vez



## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

que entran a la tienda virtual, se puede establecer de qué provincia es el proveedor, y así la entidad contratante puede decidir que para ciertos tipos de bienes o servicios, sean proveedores de la provincia. Si para ciertos tipos de bienes y servicios no hay proveedores locales, las entidades contratantes están cumpliendo con la norma. Y esto ¿Por qué?, porque primero hay una Ley, adicionalmente hay una Resolución del SERCOP RE-SERCOP-201900097, en la cual se le conmina a las entidades contratantes a cumplir lo que consta en la Ley Amazónica. Adicionalmente, ellos tienen los modelos de pliegos y estos modelos también se les conmina, exhorta, motiva o inspira, porque no siempre se les puede obligar, pero también se les inspira se les motiva para que en los mismos términos de referencia tal como consta en la normativa ellos incluyan estos márgenes de preferencia. Adicionalmente, ya en este mismo año 2022, se emitió una circular, con la cual se les recuerda a todas las entidades contratantes que hay esta normativa específica de la ley, para que no se les vaya olvidando de que tienen que cumplir esto, porque además recordemos que el próximo año se vienen nuevas contrataciones. Por último, se les informa que se tuvo una importante reunión con el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en la cual se llegaron a ciertos acuerdos; el primero, se les entregará reportes semestrales de lo que se les ha presentado el día de hoy, para que ellos también puedan darle seguimiento; segundo, se coordinará la realización de programas de capacitación dirigidas a las entidades contratantes que forman parte del CONAGOPARE, CONGA y COMAGA, para que no se les olvide la importancia de siempre mantener esta obligación legal. Y, obviamente se va a mantener una comunicación constante y fluida con todos los actores y entidades contratantes pero también proveedores, ya que recordemos que no tienen que hacer trampa, no es cuestión solamente de tener presencia en el territorio, en el sentido de que se constituyó en tal o cual provincia, si no que tienen que asegurarse de que el personal que trabaje en estas empresas o proyectos, sea personal proveniente de la circunscripción amazónica. Es todo lo que se puede decir por ahora. Muchas gracias.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradeció y señaló que había sido muy clara la documentación que se les presentó. Luego preguntó si algún asambleísta deseaba intervenir.

**Asambleísta Efrén Noé Calapucha:** Expresa sus preocupaciones al ver las cifras y señala que hay una inversión en la región Amazónica. La directora nacional del SERCOP manifestó que el principio es dinamizar la economía local y está de acuerdo en que esto motiva a los emprendedores a mejorar sus productos y servicios. Sin embargo, señala que hay una viveza por parte de las grandes empresas, ya que muchas veces crean otras empresas subsidiarias en la localidad y compiten con domicilio propio en el cantón, provincia y finalmente la economía no se queda en la región amazónica. En su provincia, los proveedores locales se molestaron porque en el tema de infimas cuantías, no se les tomó en cuenta y muchos emprendedores amazónicos están diciendo que no están siendo contratados. El asambleísta hizo un pedido de información el 25 de junio y le respondieron que no pueden excluir a nadie para que participe en esta plataforma para poder ser contratados los bienes y servicios. En la evaluación de la Ley Amazónica, se tocaron todos estos temas, porque hay de por medio una Ley especial Amazónica que busca el cambio, la transformación y el desarrollo sustancial en la región, pero según el asambleísta, la Amazonía no ha cambiado absolutamente en nada. El asambleísta explica que en su provincia para hacer mantenimiento de un camino vecinal se requiere un profesional y no un ciudadano común y corriente que vive en la comunidad, por lo que se pregunta cuándo se está dinamizando la economía. Se preocupa por la comunidad que vive en la frontera de la

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

provincia de Pastaza y cómo se benefician del desarrollo. Espera que todas las cifras se vayan mejorando para el bien de la región amazónica y que todos los proveedores de servicios y productos sean tomados en cuenta, ya que cuando no hay resultados, los ciudadanos están a la expectativa y muchas veces la Ley no se aplica. Todos los emprendedores amazónicos claman que se aplique la Ley especial amazónica en esta feria inclusiva y que todos sean catalogados. El asambleísta cree que es necesario compartir y socializar la información para que la gente que vive en un cantón donde no tiene servicios de conectividad se entere de que ya están contratando. Por eso, insta a todas las autoridades que estén siguiendo las redes sociales a llevar este mensaje y que sepan que van a fiscalizar y hacer el trabajo que les corresponde como representantes de la provincia y de la región amazónica.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradeció y señaló que le habían indicado a la Señora Silvia que se quedara para escuchar, ya que ella es la secretaria de la Amazonia que se encuentra presente. Luego, mencionó que hecha la Ley hecha trampa, y que los cuadros le parecen hermosos, pero la Amazonia debería ser una metrópoli, pero no lo es. Él quería saber cuántos de esos proveedores están declarando sus impuestos en los lugares que están calificados, y aseguró que habría unos cinco proveedores, especialmente los que tienen montos grandes. Según él, ahí está la falla. Por eso, quería que estuviera presente la Señora Silvia para que escuche esto y para que la Secretaría Técnica analice proveedor por proveedor, para saber qué está haciendo cada proveedor. Él quería saber si están invirtiendo en la Amazonia o si toda la contratación que se hace en Petroecuador con lo que es transportación va a Quito. Él quería saber qué hacen con la gente que tiene los camiones y si los subcontratan, a qué precio los contratan, y cómo están los seres a quienes están ayudando. Él mencionó que siempre se contrata al mismo proveedor, lo cual es un monopolio, y que eso es lo que tienen que romper. Según él, los amazónicos deberían poder acceder a las contrataciones, pero lo hacen a propósito para que no puedan presentarse. Él también mencionó que esto se está haciendo en diferentes sectores de la contratación, y que habría que revisar los contratos que existen a través de Petroecuador para ver realmente cómo están.

También se tiene que ver que se creen empresas en ese momento, como la subasta de seis millones de dólares de Estados Unidos de América que la CTEA le dio al Gobierno Municipal de Tena, o los dos millones de dólares Estados Unidos de América que le acaba de dar al municipio de Archidona. En ese momento, se van creando empresas de manera oportunista, y eso no debería ser así. Deberían haber empresas amazónicas que vayan a contratar, y solamente ahí las cosas van a cambiar. Si no, la mayoría de los recursos irá a Quito y a Guayaquil de esos contratos, y solamente quedarán las migajas para los obreros de las comunidades. Si se quiere beneficiar a la gente amazónica, hay que hacerlo como se debe. El Ing. Washington Varela quería que la Señora Silvia estuviera presente para que pudieran coordinar este tipo de acciones y asegurarse de que se cumplan realmente en la Ley Amazónica, y que sea mejor para todos.

**Magíster María Sara Jijón Calderón, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública:** Menciona que se necesitaba una mayor capacitación, reparación y profesionalización en las entidades contratantes. Además, ella consideró que es muy importante una capacitación, seguimiento y control a los proveedores para evitar situaciones no deseadas. Según ella, se podría trabajar en conjunto con Petroecuador, el SRI y el

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Ministerio de Trabajo para lograr un mayor impacto. El compromiso de ella y su equipo de trabajo en el SERCOP es estar siempre dispuestos y abiertos para ayudar, y están dispuestos a organizar capacitaciones en cualquier lugar que se requiera, ya sea en la amazonía o en cualquier provincia. También propuso organizar una especie de feria y talleres para proveedores, ya que la falta de información puede ser una de las razones por las cuales algunos proveedores no cumplen con lo establecido. Según ella, mientras haya más información y capacitación, esto puede redundar en beneficio de todos.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Menciona: Si, de la CTEA por favor.

**Israel Caicedo-Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Técnica de la Amazonía:** Acota a este tema en los que deberían ser más rigurosos para que los proveedores sean residentes amazónicos; así plantea una pequeña pregunta. No están tan seguros, pero tal vez una reforma a la Ley los ayudaría a tener una exigibilidad que permita que el residente amazónico tenga una mejor garantía en cuanto a los procesos que tienen que ver con su localidad. Cuando alguien abre su RUP, se le exige tener su residencia allá para ser beneficiado por el tema de la localidad, y creen que la temporalidad requerida es de seis meses, lo cual es muy poco. Tenían esa observación y querían asegurarse de aquello. Creo que tal vez haciendo una modificación a la Ley con una exigibilidad mayor al momento que los proveedores o contratistas tengan un mayor beneficio en cuanto a los procesos que tengan que ver con la localidad.

**Magíster María Sara Jijón Calderón, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública:** Agradece esa propuesta y menciona que tienen que analizar a qué nivel normativo está y si pueden hacerlo ellos directamente o si requiere un cambio legal, lo cual ya no les compete a ellos sino a la Asamblea Nacional directamente. Pero no se adelantan y verifican a qué nivel está eso primero. Se olvidó de darles la buena noticia, la buena noticia es que, como les dije, ellos no tienen mucha presencia territorial por temas presupuestarios, pero van a abrir un punto de atención en Pastaza y después van a considerar hacer lo propio en otras provincias amazónicas. ¿Qué significa un punto de atención? Obviamente, no significa tener una ventanilla de atención 24/7, porque eso tiene unos costos que es difícil hacerlo; pero van a tener una persona que va a ir una vez al mes, o sino una vez cada quince días; van a ver según la necesidad viendo desde la Gobernación. Y eso pueden hacer en todas aquellas provincias en donde no tienen presencia con una Coordinación Zonal o con su Sede Central que está en la ciudad de Quito; entonces estén atentos que ya van a abrir dentro de muy pocos días ese punto de atención y esperan hacerlo en otras ciudades, porque sí, en realidad el SERCOP en cuanto a atención al usuario hace mucho a través de la vía electrónica, como saben la contratación pública hoy por hoy es todo electrónico; pero sí, entienden que hay muchos actores que necesitan la presencia territorial, que necesitan mayor información, que necesitan que se les mire a los ojos y se les diga las cosas y que no sea solo una pantalla fría; sí, se necesita presencia humana por parte de ellos, y acaban de confirmar que está en el numeral 2 del Art. 6 de la Ley, la obligación de los seis meses, entonces cualquier reforma tendría que ser al nivel de la Ley; tienen una lista de cosas para mejorar la Ley, y quien sabe si a mediano plazo piensan en una nueva Ley completamente, pero eso va a tomar un poquito más de tiempo.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Agradece a los compañeros que han venido del Servicio Nacional de Contratación Pública, también de la Secretaría Técnica de Estudios de la Circunscripción Especial Amazónica por estar presentes; ellos también

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS  
NATURALES**

analizarán todo lo que se ha dicho acá y elevarán un informe respectivo, esperando seguir contando con la presencia de ellos. De esta manera pregunta a la Secretaria Relatora si existe algún otro punto del orden del día.

**Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora:** Menciona que no se encuentra ningún otro punto.

**Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión:** Declara que, siendo de esa manera y al no existir otro punto, queda clausurada esta sesión. Agradece muchas gracias a los presentes.

**d) Clausura de la sesión.-**

Siendo las 13h56 el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.

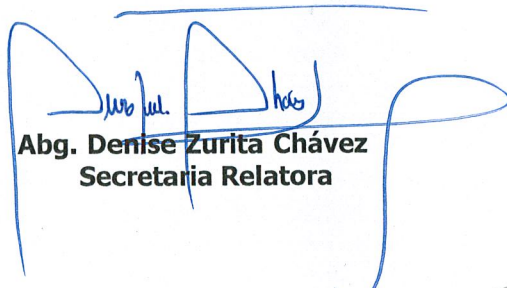
Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Art. 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el archivo digital con el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.

  
**Asambleísta Washington Varela S.**  
**Presidente de la Comisión**



  
**Abg. Denise Zurita Chávez**  
**Secretaria Relatora**